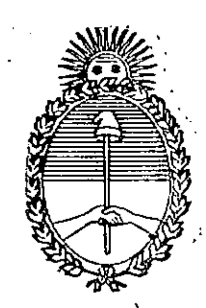
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
19800318
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 18 de marzo de 1980

NUMERO
24.379
AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COLRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Saverio Pantaleone, argentino, casado, 51 años, comerciante, L.E. Nº 4.036.301, Juan José Biedma 870, Capital; Pedro Motta, argentino, casado, constructor, 46 años, L.E. Nº 4.101.978, Rafaela 4905, Roque Carlos Pantaleone, argentino, divorciado, 43 años, médico, L.E. número 4.159.748, Camarones 2072, Capital: Felipe Augusto Gial, argentino, casado, 35 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.415.342, Acoyte 788, piso 7º, A, Capital; Carlos Devesa, argentino,, casado, 51 años comerciante, L.E. Nº 4.039.875, Asunción 4511, piso 6º, Capital, Odilo Alonso, español, casado de 54 años, comerciante, C.I. Nº 3.787.228, Esquiú 987, piso 12, A, Capital: Rafael Adolfo Gutiérrez, casado, 36 años, odontólogo, L.E. Nº 4.583.958, argentino, Avda. Donato Alvarez 3612, Capital; Jorge Eleazar Paikin, argentino, casado, 38 años, contador público, L.E. Nº 4.315.433, Angel Gallardo 615, 5º, Capital; Severo Paravano, italiano, casado, comerciante, 48 años, C.I. Nº 2.380.612, provincia de Buenos Aires; Hipólito Yrigoyen 264, Quilmes: Lidiano Paravano, italiano, casado, 40 años, comerciante, C.I. Nº 2.004.269, provincia de Buenos Aires; Martín Rodríguez 1069, Quilmes, Rodolfo José Scaglione, argentino, casado, 42 años, industrial, L.E. Nº 4.193.594, Concordia 5231, Capital; Olga Teresa Luisa Scaglione de Martinelli, argentina, casada, 44 años comerciante, L.C. Nº 850.541, Miller 3672, Capital Aroldo Elmiro Fuzzi, argentino, casado de 50 años, comerciante, L.E. Nº 5.434.414, Sierras Bayas, provincia de Buenos Aires: Héctor Fuzzi, argentino, casado, 53 años, militar, L.E. número 5.419.766, Navarro 2867, piso 1º, Capital: Mario Cuiñas, argentino, casado de 53 años, comerciante, L.E. Nº 5.422.112, Av. Caseros 4160, Capital: Celso Riesgo, español, casado de 53 años, comerciante, C.I. Nº 2.492.613 Lascano 5024, Capital: Carlos Cándido Sabato, argentino casado, 52 años, comerciante, L.E. número 4.026.025, Eduardo Acevedo 1071, Capital; Reinaldo Nicolás Biati, argentino, casado, 46 años, comerciante, L.E. número 4.079.663, Nazarre 3676, Capital; Norberto Juan Biati, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. número 4.298.662, Caracas 5246, Capital; Enrique De Martino, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L.E. numero 4.217.266, Peña 2778, piso 5º, A, Capital; Osvaldo Juan Domingo Telesio, argentino, casado, de 42 años comerciante, L.E. Nº 4.180.366, Parral 34, piso 6º, A, Capital; Clínica de Neuropsiquiatría y Psicología Médica Sociedad Anónima, con domicilio en Riobamba 340, piso 14, C, Capital Federal, cuyo estatuto adecuado a la Ley Nº 19.550 figura inscripto bajo el Nº 1.181, Libro 84, Tomo A, de Estatutos Nacionales con fecha 2 de junio de 1976. — 2) Escritura 79 del 2 abril de 1979 y su rectificatoria 97 del 12 octubre de 1979. — 3) COLRY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Riobamba 340, piso 14, C; — 5) Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley Nº 13.512, como así también cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal; Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte y|o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo la compra, venta, y|o de negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley Nº 21.256. — 6)) 90 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 65.000.000 (sesenta y cinco millones). — 8) 3 a 20 miembros con mandato por tres años; Presidente: Saverio Pantaleone; Vicepresidente: Pedro Motta; Directores titulares: Roque Carlos Pantaleone, Carlos Devesa, Odilo Alonso, Rafael Adolfo Gutiérrez, Severo Paravano, Lidiano Paravano, Rodolfo José Scaglione, Olga Teresa Luisa Scaglione de Martinelli, Aroldo Elmiro Fuzzi. Directores suplentes: Néstor Fuzzi, Mario Cuiñas, Celso Riesgo, Carlos Cándido Sábato, Reinaldo Nicolás Biati, Norberto Juan Biati, Enrique De Martino, Osvaldo Juan Domingo Telesio: Síndico titular: Felipe Augusto Giasi: Síndico suplente a Jorge Eleazar Paiki: éstos por tres años. — 9) Presidente o el vicepresidente en su caso o sea ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 92.202

TELECTRONICS PTY LIMITED

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 23 mayo de 1979, la sociedad TELECTRONICS PTY LIMITED resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio de la Sucursal Argentina, del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 92.031

JACHI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, MANDATARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 18 de abril de 197 , protocolizada el 8|3|79, al folio 1.061, del Registro 60 a cargo del escribano Carlos A. Almeyra Casares, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 3.738, las reformas introducidas en el Estatuto de la sociedad "JACHI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, MANDATARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, la que ha modificado su denominación adoptando la de "Jachi, Sociedad Anónima" y modificar el artículo décimo de la siguiente manera: Artículo décimo: La asamblea podrá resolver la emisión de bonos de goce, de participación y de participación al personal, éstos se reglamentan conforme las siguientes disposiciones: 1) Características: A) Bonos de goce. Se entregarán a los titulares de acciones totalmente integrados cuando se amorticen totalmente los mismos con ganancias líquidas y realizadas con los recaudos del artículo 223 de la Ley Nº 19.550. Bonos de participación: Se emitirán con vigencia por períodos de tiempo no mayores a un ejercicio y dentro de sus límites, y como contraprestación por el aporte de obligaciones de hacer que se contraten con empresas y|o técnicos y|o profesionales y|o por la explotación de patentes de invención, pago de royalties y en general locaciones de servicios y|o cualquier otro tipo de aporte no dinerario que interese a la sociedad y subordinando a su cumplimiento por los beneficiarios en las condiciones que se resuelvan en cada caso de emisión. C) Bonos de participación al personal: Se entregan al personal de la sociedad, que trabaje en relación de dependencia, con vigencia por períodos de tiempo no mayores a un ejercicio y dentro de sus límites renovables por períodos de tiempo iguales por resolución de Asamblea Extraordinaria tomada por mayoría absoluta y tratada en punto especial del orden del día, incluido en la convocatoria respectiva. — II) Derechos: A) Bonos de goce: 1) No dan derecho a voto. 2) dan derecho a participar en las

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|3|80 (20 Págs.)

asambleas con voz. 3) son nominativos, intransmisibles al igual que los derechos que acuerdan, vitalicios y caducan de pleno derecho, por fallecimiento del beneficiario o renuncia a sus derechos expresada por el mismo en escritura pública. 4) Tendrán derecho a participar en las ganancias de los ejercicios. 5) En caso de disolución de la sociedad, tendrán derecho a participar en el producido de la liquidación después de reembolsado el valor nominal de las acciones no amortizadas. B) Bonos de participación: Solo dan derecho a participar en las ganancias del ejercicio. 2) Son nominativos e intransferibles al igual que los derechos que confieren. C) Bonos de participación al personal: 1) Solo dan derecho a participar en las ganancias del ejercicio; 2) son nominativos e intransferibles, al igual que los derechos que acuerdan y caducen con la extinción de la relación laboral cualquiera sea la causa. III) Generalidades: La participación de los bonos en todas sus clases se abonarán contemporáneamente con el dividendo del ejercicio correspondiente. La proporción de la participación de la totalidad de bonos será de un 5 % de las ganancias del ejercicio, proporción ésta que no podrá ser superior a los dividendos conferidos a las acciones ordinarias. 8) La modificación de las condiciones de los bonos requiere la conformidad de tenedores de la mayoría absoluta de bonos de la clase respectiva, expresada en asamblea convocada por la sociedad al efecto, realizándose para la convocatoria el procedimiento establecido en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. No se requerirán esa conformidad para la modificación del número de bonos cuando éstos sean los de goce y/los de participación al personal. Aumentar el capital social a la suma de doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada acción, con derecho a cinco votos por acción. — S|r.: 8|3|79. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 92.228

ECONARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO constitutivo. Escrituras del 20|11|1978 y complementarias del 29|3|1979 y 31|10|1979, todas en el Registro Notarial 378. Accionistas: Luis Alejandro Sarmiento, argentino, nacido el 6|8|1943, casado, ingeniero electromecánico, L.E. Nº 4.599.066, Estrada 2344, Martínez, Prov. Buenos Aires; y Angel Ricardo Sobral, argentino, nacido el 20|7|1951, ingeniero, soltero, L.E. Nº 8.586.036, calle José A. Terry 390, Capital. Denominación: "ECONARSA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Fabre 1190, Capital. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: a) Actividades industriales: Mediante la fabricación de recipientes metálicos para almacenamiento de líquidos, sólidos y gases; b) Comerciales: Por la compra venta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías vinculadas a las actividades del inciso a): el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: Por la compra venta, construcción, administración y explotación de muebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; d) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; e) Mandatos y Servicios: Por la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones; la prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica industrial, comercial y económica, con exclusión en todos los casos de la reservada a los profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada; f) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. Capital: Es de $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y $ 10.000 v|n. cada una. Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular, Dr. Alberto Miguel Maletti; suplente, Dr. Jorge Hernán Maletti, ambos por 2 años. Balance: Al 31|12 de cada año. Directorio: Presidente, Luis Alejandro Sarmiento; Vicepresidente, Angel Ricardo Sobral. Resolución I.G.P.J. Nº 8.164, del 14|12|1979.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 92.313

RODMAN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO constitutivo: Escritura del 15|8|1979, Fº 3.814 del Registro 344. Accionistas: Roberto Juan Rodman, argentino, nacido 30|4|1943, casado empresario, domiciliado en Bynnon 1627, Adrogué, Prov. Bs. As., C.I. Nº 6.138.094, y Malco Jaime Rodman, argentino, nacido 22|2|1946, casado, comerciante, C.I. número 6.919.433, Avda. Quintana 345, 6º piso, Capital. Denominación: "RODMAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". Domicilio: Hipólito Yrigoyen 850 3º Of. 335 Cap. Duración: 99 años, contados desde la inscripción Reg. Púb. de Com. Objeto: Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. Capital: $ 55.000.000, representado por 5.500.000 acciones de $ 10, ordinarias al portador de 1 voto. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio, de 2 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. Fiscalización: Síndico titular, Cont. Púb. Alano Miguel Grundy; y suplente Cont. Púb. José Angel Bianco, ambos por 1 año. Balance: Al 31|12 de cada año. Directorio: Presidente, Malco Jaime Rodman; y Vicepresidente, Roberto Juan Rodman. Resolución I.G.P.J. Nº 8.761 del 28|12|1979.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 92.312

TECHNOSCAN

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Luis Segundo Parmigiani, argentino, ingeniero, casado, L.E. Nº 2.650.635, 57 años, domiciliado en Av. del Libertador 5266, piso 2º, Capital; y Alberto Angelini, italiano, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.041.097, 55 años, domiciliado en Jean Jauré 1205, de Ramos Mejía. — Fechas del instrumento: 27 de junio de 1979; 26 de julio de 1979; y 23 de octubre de 1979 (escrituras 127, 217 y 216). — Denominación: "TECHNOSCAN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA". — Domicilio Legal: Avenida del Libertador 5266, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Exploración, perfilaje, perforación, extracción, transporte, industrialización de petróleo y sus derivados. — Realizar obras viales, movimiento de tierra, tendido de cañerías, transporte de personal, montaje de equipos petroleros, limpieza de equipos y cañerías, realizar oleoductos y gasoductos y servicios técnicos especializados para la industria petrolera y minera, intervenir en licitaciones nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, importar o exportar los elementos necesarios para el desarrollo de sus fines. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones, representado por cien mil acciones de pesos cien c|u. — Clase de acciones: "Clase A": Ordinarias de cinco votos c|u.; "Clase B": Ordinarias de un voto c|u.; "Clase C": Preferidas. Serán al portador o nominativas, endosables o no. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres miembros pudiéndoselo elevar hasta un máximo de cinco según lo fije la Asamblea. — Duración en los cargos: Un año, reelegibles. — Representación legal: Por el presidente o vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente. — Duración: Un año. — El Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Luis Segundo Parmigiani; Vicepresidente: Martha María Bueno; Director: Marta Parmigiani; Síndico Titular: Humberto Francisco Zambón; Síndico Suplente: Jorge Fabani, todos por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: todos por un año, vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 92.346

CASA HENRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INSTRUMENTOS: Escrituras públicas del 15 de marzo y 1º de diciembre de 1977. 2) Asamblea: Acta de fecha 1º de marzo de 1977. 3) Denominación: "CASA HENRI SOCIEDAD ANONIMA", por transformación de "Casa Henri Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Domicilio social: Florida 823, de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, elaboración, producción transformación o industrialización de artículos de cuero, marroquinería y regalos. b) La compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación, exportación de materias primas, productos terminados y artículos referidos al objeto industrial. 6) Duración: 99 años a partir del 3 de noviembre de 1976. 7) Capital: Pesos quinientos mil, representado por 50.000 acciones de $ 10 (diez) cada una, valor nominal. 8) Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros con mandato por tres años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Enmendado: fecha — regalos — capital: Vale.

Buenos Aires 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 92.316

OBRAS CARVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública de fecha 3 de mayo de 1979 pasada a folio 133 por ante la Escribana Lea Nora Beisrman, se constituye la sociedad "OBRAS CARVIAL S.A.", con reformas al acto constitutivo por observación I.G.P.J., elevadas a Escritura Pública con fechas 2 de julio y 4 de octubre de 1979, pasadas a los folios 272 y 37 respectivamente, cuyos socios: Carlos Enrique Krings, argentino, casado, comerciante, titular de la L.E. Nº 4.303.808; José Domínguez español, casado, comerciante, con C.I. Nº 5.598.493; José Adán Guevara, argentino, casado, contador, titular de la L.E. Nº 6.760.549, domicilio social: Navarro 3227, Cap. Fed. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes: Actividades realizadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. — Industriales: Elaboración y fabricación de materiales y elementos utilizados en la industria de la construcción. — Comerciales: Comercialización y distribución de máquinas, herramientas, repuestos y piezas empleadas en la industria de la construcción. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representados por veinte mil acciones de $ 1.000 c|u. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 titulares con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidente: Carlos Enrique Krings; Vicepresidente: José Domínguez; Síndico: José A. Guevara; Síndico Suplente: Ana Esther Quintero.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.359

MIRAFIORI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de diciembre de 1977, la sociedad MIRAFIORI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA por Asamblea celebrada con fecha 23 de mayo de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de enero de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 0418, ha reformado los artículos cuarto, decimoprimero, decimoquinto y decimosexto, los que tendrán para lo sucesivo la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital de la sociedad es de pesos 1.940.000.000 (mil novecientos cuarenta millones de pesos) representado por 1.940.000.000 (mil novecientos cuarenta millones) de acciones de un valor nominal de $ 1,00 (un peso) cada una. El capital podrá ser aumentado por la decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y sin que dichas capitalizaciones requieran su instrumentación por escritura pública, salvo el caso de modificación del estatuto de constitución. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también deberá elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) La remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, a fondo de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Raspado: sexto, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 92.241

AGROPECUARIA DINAMARQUESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Jorge Ramón Caram, argentino, divorciado, médico, de 45 años de edad, L.E. 5.146.366, domiciliado en Paraná Nº 1243, piso "A", Capital Federal; María Angélica Agostini, argentina, casada, maestra normal, de 48 años de edad, L.C. 2.040.250, domiciliada en Belgrano Nº 1133, de Tandil; y doña María Martha Beatriz Sicilia, argentina, soltera, ceramista, de 39 años de edad, L.C. número 3.933.281, domiciliada en Paraná Nº 1243, piso 11, "A", Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 21 de setiembre de 1979. — 3) AGROPECUARIA DINAMARQUESA S.A. — 4) Calle Pa-

raná 1243, piso 11, departamento "A", Capital Federal. — 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y|o explotación de colonias, ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos, subproductos y derivados en general; cualquier tipo de establecimientos agropecuarios, mediante la formalización de contratos de compra, venta de hacienda, cereales y demás productos y frutos y|o industriales y|o comercialización de cualquier forma dichos productos u otros provenientes de estas actividades. b) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración en general de campos, bienes inmuebles, urbanos o rurales, efectuar fraccionamientos y loteos de los mismos y especialmente la realización de operaciones inmobiliarias relacionadas con inmuebles destinados a ser regidos por las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 60.000.000, representado por 6.000.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10 valor nominal y de 5 votos, cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente, Jorge Ramón Caram; Vicepresidente, María Angélica Agostini; Director, María Martha Beatriz Sicilia. — Síndico titular, Ernesto Repun; Síndico suplente, Isaac Natán Mizrahi. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 92.301

TEDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Telesforo García, argentino naturalizado, 57 años, casado, despachante de Aduana, L.E. Nº 4.415.432, 2 de mayo 4073, Remedios de Escalada; Carlos Dante García, argentino, 30 años, casado, Despachante de Aduanas, L.E. Nº ...220.776, Rioja 1115, Capital; Aurelia Antonia Ferré, argentina, 53 años, soltera, empleada, L.C. Nº 350.169, Pueyrredón 924, Capital. — 2) Escritura 557, 1º setiembre de 1978, 38, del 2|5|79; 39, 40, 41, 42, 43, todas del 2 de mayo de 1979. — 3) TEDAN S.A. — 4) Humberto Primero 986, piso 11, oficina 66, ciudad de Buenos Aires. — 5) Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de edificios para viviendas, oficinas e industrias; la dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financeras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a pesonas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a su actividad industrial y constructora, Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas, y cerramientos destinados a la industria de la construcción; Forestales y Agropecuarias: La forestación y reforestación de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueran necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción; La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos-agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias y potreros; la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación, y todas las operaciones sobre estos bienes y productos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) 3 a 12 miembros con mandato por tres años: Presidente: Telésforo García; Vicepresidente: Carlos Dante García; Director titular: Aurelia Antonia Ferré; Síndico titular: Néstor Latino Martínez, Síndico suplente: Roberto Latorre, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o dos directores éstos en forma conjunta el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de junio.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 92.200

MAISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO Eichin, argentino, 28 anos, soltero, L.E. 576.154, industrial, Uruguay Nº 824, 2º, Capital; Eduardo Eichin, argentino, soltero, 28 años, industrial, L.E. Nº 7.621.985, Uruguay 824, 2º, Capital. — Denominación: MAISI S. A. — Fechas: 17|1|1979, 20|7|1979 y 13|12|1979. — Domicilio: Uruguay 824, 2º, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta, representación, organización, licencias, dibujos, explotación de marcas y patentes, nacionales o extranjeras, fraccionamiento, distribución de productos alimenticios, en especial chocolates, bombones, tortas, caramelos, turrones y toda clase de confituras. — Industriales: Mediante la producción, transformación, manufacturación, elaboración, reparación y comercialización de todo producto que guarde relación industrial o comercial con las actividades enunciadas. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal. — Directorio: Presidente, Roberto Eichin; Vicepresidente, Eduardo Eichin. Síndico titular, Roberto Antonio Seleme: Síndico suplente, Gerardo Miguel Seghezzo. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o por intermedio de los apoderados generales y especiales, directores o no que se designen. — Cierre ejercicio anual: 30 de diciembre. — E|L: "interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero. — Vale. — Testado: "Dra. Tatiana Schifris". — No vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 92.304

HALT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo René Américo Bario, argentino, casado, nacido el 7|10|1923, con D.N.I. Nº 3.858.945, militar, domiciliado en calle Ayacucho 23, 5º piso "J" de Capital Federal; Mario Carlos Helfrichs, argentino, casado, nacido el 18|11|1943, con L.E. Nº 4.598.361, comerciante, domiciliado en Romero 857, de Muñiz, provincia de Buenos Aires; Juan José Valdés, argentino, casado, nacido el 13|7|1925, con L.E. Nº 4.324.540, comerciante, domiciliado en Cochabamba 2363, de Capital Federal; Alfredo Carlos Sabalain, argentino, soltero, nacido el 15|3|1932, con D.N.I. Nº 4.250.909, comerciante, domiciliado en Olazábal 3450, Capital Federal; Isabel Concepción Francisco, argentina, soltera, nacida el 29|3|1941, con L.C. Nº 4.422.546, comerciante, domiciliada en Olazábal Nº 3450, de Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 11 de julio de 1979. — 3º) Denominación social: "HALT SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Objeto social: Industrial: Fabricación de artefactos eléctricos y electrónicos en general. — Comercial: Comercialización, importación y exportación de los artefactos eléctricos y electrónicos en general producidos por su actividad industrial. — 5º) Domicilio social: Calle Pringles 380, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos), representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Administración a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año, integrado por: Presidente, Osvaldo René Américo Bario; Vicepresidente, Alfredo Carlos Sabalain; Directores titulares, Juan José Valdés, Isabel Concepción Francisco y Mario Carlos Helfrichs. — La representación legal a cargo de un Síndico titular, doctor Roque Hugo Noriega y Síndico suplente, Doctor Marcos Fainbrum, por el término de un año. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 92.309

VIAJES Y TURISMO MIRAFIORI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura de fecha 24 de enero de 1979 y complementarias de fecha 6 de julio de 1979, 2 de noviembre de 1979 y 13 de noviembre de 1979. — Componentes de la sociedad: "Fiat Concord Sociedad Anónima Industrial y Comercial", representada por el señor José Scaverano, en su carácter de apoderado, e "Indufisa Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones", representada por el doctor Edgardo Héctor Iriarte, en su carácter de apoderado. — Denominación: "VIAJES Y TURISMO MIRAFIORI S.A." — Domicilio: Calle Cerrito 740, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí o por medio de terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta o intermediación en la compra, venta de pasajes, sean éstos aéreos, marítimos, ferroviarios, automotores o de cualquier otro tipo de transporte. — A la organización y promoción, realización de viajes, sean éstos de cabotaje o internacionales, individuales o colectivos, excursiones, cruceros, charters, etcétera. — A la prestación, reserva o locación de servicios de hotelería, de servicios de turismo, de servicios de transportes nacionales o internacionales de encomiendas y equipajes, servicios de fletes de cargas aéreas o marítimas. — A la contratación de servicios de recepción, asistencia y guías turísticos. — Al ejercicio de la representación de otras compañías de viajes. — A la financiación total o parcial para la compra de pasajes, gastos de viajes, etcétera, mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, pudiendo a tales efectos realizar toda clase de operaciones financieras, con prohibición de efectuar aquellas que requieran el concurso público de capitales o aquellas prohibiciones que surgen de la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, doctor Edgardo Héctor Iriarte, Vicepresidente, doctor Carlos Alberto Ariosa; Director titular, Raúl Ricardo Colombres. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular, doctor Alfredo Miguel José Lisdero; Síndico suplente, doctor Arturo Eugenio Lauro Lisdero. — Y por escritura de fecha 6 de julio de 1979 anteriormente citada, el doctor Pablo María Sabatini, en nombre de "Fiat Concord Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", vende, cede y transfiere las 950.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una que dicha sociedad tiene y le corresponde en la sociedad "Viajes y Turismo Mirafiori S. A.", en la siguiente forma: 940.000 acciones a favor de "Indufisa Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones", y 10.000 acciones a favor de "Mirafiore Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; dichas acciones son nominativas, no endosables, ordinarias y de un voto. — Esta venta, cesión y transferencia se realiza por su valor nominal de diez pesos cada acción. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de enero de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 0.143.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 228.000 — Nº 92.242

LA AUTOMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 16 de julio de 1979, fue aumentado el capital de LA AUTOMATICA SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 400.000.000 y emitidas las acciones correspondientes, reformando el artículo quinto del estatuto con relación a este aumento, lo que fue elevado a escritura pública el 10|8|1979 por ante el Escribano Isaac Gerszenswit. Resolución I.G.P.J. del 17|12|1979 Nº 8.354.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 92.280

METALURGICA OSVALDO H. BERLINGERI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Heriberto Berlingeri, argentino, casado, domiciliado en Teodoro García Nº 2882, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.069.574, y Adelina Ana Cecilia Fernández Cárdena de Berlingeri, argentina, casada, domiciliada en Teodoro García Nº 2882, de Capital Federal, Libreta Cívica Nº 681.967. — 2º) Fechas de instrumento de constitución: Agosto 22 de 1979 y 1º de noviembre de 1979. — 3º) Denominación social: "METALURGICA OSVALDO H. BERLINGERI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — 4º) Domicilio social: Alsina 909, piso segundo, "C". — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de herramientas, aceros y metales en general, utilización de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; licitaciones, representaciones, comisiones y consignaciones y en general la compra y|o venta de fondos de comercio, o de parte de ellos, o de existencias en block o fraccionadas, por cuenta propia y|o terceros. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representados por diez series de cien mil pesos valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro,

son reelegibles, con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo del Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Adelina Ana Cecilia Fernández Cárdena de Berlingeri; Vicepresidente: Osvaldo Heriberto Berlingeri; Síndico Titular: Celestino José Robin; Síndico Suplente: Osvaldo Casalangida. — E|L.: de noviembre, vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 92.278

NUEVA ETAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) José Domingo Urturi, argentino, viudo, 48 años, empleado, L.E. 4.066.710, Av. Canning 2433, piso 1º, "A", Capital; Gerardo Daniel Macadar, argentino, soltero, 23 años, Técnico Químico, D.N.I. 12.010.757, Lavalleja 727, piso 3º, "J", Capital. — 2º) 8|11|1979, y complementaria 26|11|1979. — 3º) "NUEVA ETAPA S.A.". — 4º) Avenida Canning 2433, piso 1º, Dpto. "A". — 5º) Comercial: La compra, venta, comercialización, importación, exportación, y distribución de materiales de construcción. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Presidente: José Domingo Urturi; Vicepresidente: Gerardo Daniel Macadar; Síndico titular: Diana Victorica Fahri de Montalban; Síndico Suplente: Gerardo Lionel Ghirsfeld. — 7º) $ 10.000.000. — 10) 31 de diciembre. — S|R.: "Nueva etapa S.A.", vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 92.279

JACHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Pileri, argentino, casado, industrial, de 43 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.856.623, domiciliado en Sarmiento 610, de Avellaneda; María Luisa Rodríguez González, española, casada, de 24 años de edad, empresaria, Cédula de Identidad Nº 6.970.122, domiciliada en Sarmiento 610, de Avellaneda; Israel Litman, argentino, médico, casado, de 46 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.851.207, domiciliado en Santa Fe 4452, Capital Federal; Myrian Fisarenco, argentina, casada, de 40 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.387.115, domiciliada en Santa Fe 4452, Capital Federal; Angel Horestes Rigoli, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad Cédula de Identidad Nº 3.421.168, domiciliado en Lafinur 3165, Capital Federal; Irma Gómez, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 6.516.662, domiciliada en Lafinur 3165, Capital Federal; Alberto Pablo Tovgin, argentino, casado, de 35 años de edad, empleado, Cédula de Identidad número 4.805.552, domiciliado en San Martín 579, de Lomas de Zamora, todos los comparecientes de tránsito aquí. — 2) Fecha de constitución: 28 de agosto de 1975, según fecha de asamblea 18|4|75. — 3) Denominación: "JACHI, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Santa Fe 4452, 1º piso, departamento 29, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la industria metalúrgica liviana y la comercialización de sus productos en lo referente a la galvanoplastia, fabricación de argollas, llaveros, pernos roscados, soportes y accesorios metálicos para cortinados. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde el 17 de setiembre de 1970. — 7) Capital social: Es de $ 200.000 (doscientos mil pesos), representados en dos mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos valor nominal cada acción, con derecho a cinco votos por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles. La asamblea designará también qué directores ejercerán la presidencia y vicepresidencia. En caso de ausencia o impedimento del presidente, será reemplazado por el vicepresidente, la asamblea podrá designar uno o más suplentes por el mismo plazo que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente durando ambos un ejercicio en sus funciones. Su remuneración será fijada por la asamblea. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: cédula, domiciliado, fe, años, domiciliada, empleado, sociedad, la, presidencia. Todo vale. — E|l.: según fecha de asamblea 18|4|75. Vale. — S|r.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 92.227

FERIAS GANADERAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES DE HACIENDAS, FRUTOS Y PRODUCTOS DEL PAIS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 20 de agosto de 1979. — Fecha de la Asamblea: 6 de agosto de 1979. — Aumento del capital social: $ 49.000.000. Reforma del artículo 1º y 4º del estatuto social: Artículo 1º: La sociedad se denomina FERIAS GANADERAS UNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES DE HACIENDAS, FRUTOS Y PRODUCTOS DEL PAIS. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones), representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de tres votos, y 49.980.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de $ 1 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas número 8.620, del 26 de diciembre de 1979. — Se fija el domicilio social en Juan Bautista Alberdi 5674, piso 5º "A". — Enm.: 1560. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 92.250

DISTRARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Elios A. Guerrera, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: DISTRARG, S. A. — Accionistas: Oscar Lavezzari, 55 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 2.995.129, domicilio: Av. Colón 346, p. 4º "A", Córdoba; Roberto Sinchi, 47 años, argentino, casado, comerciante, L.E. número 6.328.813, domicilio: Nechochea 690, Resistencia, Chaco; José Luis Casas, 63 años, argentino, viudo, comerciante, L.E. 4.218.327, domicilio: Juncal 824, p. 1º; Eduardo Norberto González Morenghi, 53 años, comerciante, argentino, casado, L. E. 7.017.120, domicilio: San Martín 1050, San Miguel de Tucumán, quien lo hace por sí y en nombre de Eduardo Isaac González Matienzo, 26 años, argentino, casado, contador, D.N.I. 10.221.000, domicilio: Rivadavia 269, San Miguel de Tucumán. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Lima 265, piso 2º, oficina 4, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación de rodados, automotores, sus partes, repuestos y accesorios; la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares o a sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. c) Servicios: La reparación y mantenimiento de rodados y automotores. d) Industriales: Fabricación de todos los elementos que sean susceptibles de ser comercializados conforme a los puntos a) y d) de este apartado, pudiendo serlo en forma parcial o total o integrar partes o armados con piezas nacionales o importadas, productos completados o complementados, de producción propia o de terceros o producción de partes, lo que en definitiva conforme una actividad industrial. — Capital: $ 40.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. La representación la ejerce el presidente por sí o dos directores en forma conjunta. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Eduardo Norberto González Morenghi; directores, Oscar Lavezzari, Roberto Sinchi, José Luis Casas y Eduardo Isaac González Matienzo; síndico titular, Raúl Enrique Voegeli; síndico suplente, Jorge Atanasio Papantos. — Entre líneas: por sí. Vale.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 188.000 — Nº 92.229

VILLARDA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 25 de julio de 1979. — Fecha de la Asamblea: 21 de abril de 1978. — Aumento del capital social: $ 39.900.000. — Reforma de los artículos 4º, 5º y 13, del Estatuto Social: Artículo 4º: El capital social es de pesos 40.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de $ 100 valor nominal cada una — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Artículo 5º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Artículo 13: Las Asamblea serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación de la República. — Resolución de I.G.P.J. Nº 8.724, del 27 de diciembre de 1979. Sociedad en que opera la reforma: VILLARDA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 92.249

TAYKUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 7 de diciembre de 1978. — Constituyen: Blanca Susana Fontana, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27|11|40, con L.C. Nº 3.975.612, domiciliada en Belgrano 634, Capital, y Julio Alberto Kaneman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|8|52, con L. E. Nº 10.380.832, domiciliado en Panamá 852, Capital. Denominación: TAYKUN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Belgrano 634, piso 10 "E", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Estudiar, proyectar, fomentar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Participar en toda clase de industrias relacionadas con la construcción en general. — Ejercer toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con su actividad. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financiera: La inversión y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos y financiaciones constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compraventa de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Pesos 1.000.000. — Administración: Directorio: Compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndicos: titular y suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Blanca Susana Fontana; vicepresidente: Julio Alberto Kaneman; síndica titular: Noemí Adriana Smecuol; síndica suplente: María Cristina Piscionere.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 92.253

SOLAR TURBINES LTD.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "SOLAR TURBINES LTD." con domicilio y asiento principal de sus negocios en 2200 Pacific Highway, San Diego, Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo resuelto en una reunión de Directorio celebrada el 6 de diciembre de 1979, dispuso constituir una sucursal para operar en la República Argentina, con un capital asignado de diez millones de pesos ($ 10.000.000), y sin dedicarse a ninguna otra actividad que no sea la propia y exclusiva de la atención de las operaciones de la sociedad, dedicada a cualquier acto o actividad legal para los cuales se pueden constituir sociedades anónimas bajo la Ley General de Sociedades Anónimas de Delaware, habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal. — Apoderados: Jorge Eduardo O'Farrell; Alfredo Domingo O'Farrell; Ernesto O'Farrell; Daniel Juan José Molina; Enrique Vera Villalobos; Juan Ernesto Cambiaso; Miguel Bernardo O'Farrell y Alfredo Miguel O'Farrell. — Testado: Buenos Aires, de febrero de 1980, no vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 92.270

C E W

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 12 de junio y 9 de noviembre de 1979. — Socios: Carlos Enrique Wienberg, argentino, casado, industrial, nacido el 23|10|40, con L.E. Nº 4.572.473, domiciliado en Buines 2145, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Campos, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|6|33, con L.E. Nº 6.922.882, domiciliado en Misiones 860, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Rubens Francisco Montes, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|30, con L.E. 4.346.853, domiciliado en Solís 429, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "CEW SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. de Mayo 1324, 1º piso, oficina 11, Capital. — Plazo de duración: 100 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la industrialización de maderas en general, entendiéndose por tal a la fabricación de muebles, pisos, puertas, ventanas, marcos, revestimientos, zócalos, cajones y demás enseres o cosas que deban ser manufacturados con madera, pudiendo asimismo efectuar la

colocación, comercialización y venta de su producción, como así también la importación o exportación de tales objetos. — Capital: $ 8.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros, titulares por el término de un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al presidente, al vicepresidente o a un director en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Presidente: Carlos Enrique Wienberg: Vicepresidente: Rubens Francisco Montes; Director: Ricardo Campos; Síndico titular: José Ricardo Romero; Síndico suplente: Guillermo Juan Contreras.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.255

JUVERTOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Francisco Manuel María Ocampo, argentino, comerciante, 33 años, L.E. 4.550.662, y Lidia Berta Schenquerman de Ocampo, argentina, comerciante, 31 años, L.C. 5.098.604, domiciliados en Ugarte 2592, Olivos, provincia de Buenos Aires, cónyuges entre sí; y los cónyuges Isidoro Schenquerman, argentino, comerciante, 77 años, L.E. Nº 960.845, Rebeca Jodsinski de Schenquerman, argentina, comerciante, 71 años, L.C. 678.318, domiciliados en Larrea 970, piso 4º, Capital. — 2º) 8|11|1979; 4|12|1979. — 3º) "JUVERTOYS S.A.". — 4º) Larrea 970, piso 4º. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación de juguetes y artículos de librería. — Industrial: Mediante la fabricación de juguetes y artículos de librería. — 7º) Cincuenta millones de pesos. — Presidente: Francisco Manuel María Ocampo; Vicepresidente: Lidia Berta Schenquerman de Ocampo; Director titular: Isidoro Schenquerman; Director Suplente: Rebeca Jodsinski de Schenquerman; Síndico Titular: Juana Hendler; Síndico Suplente: Jacobo Rabinovich.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 92.267

ESTAMPADOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; 1) Moisés Mizrahi, argentino, casado, 68 años, comerciante, C.I. Nº 4.606.136, Araoz 2821, Capital; Jacobo Dabbah, argentino, casado, 46 años, comerciante, C.I. número 3.376.610, Santa Fe 2029, Capital; Juan Carlos Camaño, argentino, casado, 32 años, comerciante, C.I. Nº 5.899.558, Cerviño 3970, Capital; Salomón Kapuesci, argentino, 46 años, C.I. Nº 3.788.232, Laprida 1072, Capital, casado, comerciante. — 2) escritura 489, 14 diciembre de 1979. — 3) ESTAMPADOS INDUSTRIALES S.A. — 4) Ecuador 425, piso 10, oficina A, ciudad de Buenos Aires. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, de toda clase de tejidos crudos y telas estampadas; de prendas de indumentarias de todo tipo, incluyendo toda clase de artículos textiles y confección de prendas e indumentarias de todo tipo para ambos sexos; Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza quirográficos o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarios, prendarios, con warrents u otros previstos por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público: Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Cien millones de pesos. — 8) 3 a 9 miembros con mandato por tres años; Presidente: Moisés Mizrahi; Vicepresidente: Juan Carlos Camaño; Directores titulares: Salomón Kapuesci; Jacobo Dabbah; Síndico titular: Raúl Guillermo Stiwelmaher, Síndico suplente: Marcos Sergio Kapustiansky éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o por dos directores éstos en forma conjunta; el presidente en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Raspado: y reglamento; Kapuesci, Stivelmaher, valen.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 92.201

PARLUC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. 1) Miguel Adolfo Parra, argentino, casado, 48 años, industrial, L.E. 5.570.466, José Hernández 1005, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Noemí Carmen Vitale de Parra, argentina, casada, 43 años, industrial, L.C. 3.026.981, con igual domicilio; Oscar Edgardo Luccioni, argentino, casado, 47 años, Contador Público Nacional L.E. 5.577.248; Julia Rosa Curci, casada, argentina, 47 años, comerciante, L.C. número 1.649.422, domiciliados en Juan E. Madero 1144, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) 1º|11|1979 y su complementaria del 23|11|1979. 3) "PARLUC S.A." 4) Paraguay 3007. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de materiales de construcción. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones de comitentes nacionales o extranjeros, así como toda clase de comisiones y consignaciones relativos a bienes, productos y valores, su distribución y promoción. 7) $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). 8) Presidente, Miguel Adolfo Parra; Vicepresidente, Noemí Carmen Vitale de Parra; Síndico titular, Oscar Edgardo Luccioni; ;Síndico suplente, Enrique Feld. 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.283

AGROFIAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura de fecha 24 de enero de 1979 y complementarias de fecha 6 de julio de 1979 y 13 de noviembre de 1979. — Componentes de la sociedad "Fiat Concord Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", representada por el señor José Sclaverano, en su carácter de apoderado, e "Indufisa Sociedad Anónima, Financiera y de Inversiones", representada por el señor Edgardo Héctor Iriarte, en su carácter de apoderado. — Denominación: AGROFIAT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Cerrito 740, de la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Comerciales: Compra y venta de todo tipo de maquinarias agrícolas, viales y para la construcción, nuevas y usadas, sus implementos y repuestos, automóviles, camiones y motores y sus repuestos por cuenta propia o de terceros, comisiones, representaciones consignaciones y mandatos, importación y exportación, servicios mecánicos. — Financieras: Financiación de saldos de precio, garantías hipotecarias, prendarias, otorgamiento de préstamos y operaciones financieras excluidas aquellas que recurran al concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos, valor nominal cada una — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo María Sabatini; Vicepresidente: José Soigarolo; Director titular: Carlos Alberto Campos. — Y Órgano Fiscalizador: Síndico Titular: Alfredo Miguel José Lisdero; Suplente: Arturo Eugenio Lauro Lisdero. — Y por escritura de fecha 6 de julio de 1979 anteriormente citada el doctor Pablo María Sabatini en nombre y representación de "Fiat Concord Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", vende, cede y transfiere, las 19.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una, que dicha sociedad tiene y le corresponden en la sociedad "Agrofiat Sociedad Anónima" en la siguiente forma: 18.800 acciones a favor de "Indufisa Sociedad Anónima, Financiera y de Inversiones" y 200 acciones a favor de "Fiat Diesel Sociedad Anónima Argentina", dichas acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto. — Esta venta, cesión y transferencia se realiza por su valor nominal de pesos diez cada acción. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. número 8.337.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980 — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 192.000 — Nº 92.243

PEDRO GUSTAVO GRANDINETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 30 de setiembre de 1978 "PEDRO GUSTAVO GRANDINETTI S.A." modificó los artículos 4º y 8º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 cada una y divididas en series, de las cuales la primera se compone de 20.000 acciones, la segunda de 80.000 acciones, la tercera de 1.850.000 y la cuarta de 50.000 acciones, las restantes series en su caso tendrán el número de acciones que se determine en la oportunidad de cada emisión, fijándose en su momento la forma y condiciones de pago, la cual podrá la Asamblea delegar en el Directorio. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la decisión de aumento de Capital, la cual se publicará e inscribirá de acuerdo con las normas legales vigentes. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza en caso de ausencia al primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Resolución I.G.P.J. Nº 7.752 de 15 diciembre de 1979, y protocolizado en escrituras 129, 16|11|1978; 22, 19|4|1979 y 83, 16|9|1979.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 92 294

JUAN ANTONIO BOURDIEU E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Juan Antonio Bourdieu, argentino, hacendado, viudo de sus primeras nupcias con doña Ema Flora Shaw, nacido el 21|2|1892, L.E. Nº 227.082; y Juan Antonio Bourdieu Shaw, argentino, casado, hacendado, nacido el 22 de abril de 1925, con L.E. Nº 4.218.788, ambos domiciliados en la calle Rodríguez Peña 1015 piso 10, Capital Federal. 2º) Fecha Inst. de constitución 19|12|79. 3º) Nombre "JUAN ANTONIO BOURDIEU E HIJO SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio social: Capital Federal. 5º) Objeto. a) La compra, venta, locación administración y toda otra forma de explotación de inmuebles. b) La explotación de establecimientos agropecuarios, tambos, cabañas, establecimientos de cría de aves y forestales. c) El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto. d) Aportes de capital a sociedades por acciones, por negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales, excepto las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. 7º) Capital social: $ 2.000.000. 8º) Directorio y Síndico: Presidente, Juan Antonio Bourdieu Shaw; Síndico titular, Martín Francisco Barrantes, y Síndico suplente, José Roberto Forn. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, cada emisión, fijándose en su momento

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 92.293

KOLYNOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 923, de fecha 11|10|79, al folio 3.069 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310 de esta Capital Federal. — "KOLYNOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", en la asamblea general extraordinaria unánime del 27 de julio de 1979, los accionistas resolvieron la reforma y adecuación del estatuto social quedando aprobado el siguiente texto: La sociedad se denomina "Kolynos; Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Su duración es la fijada por el estatuto original, o sea 50 años contados desde el 20|1|1932 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá desarrollar en establecimientos propios o no, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales; mediante la elaboración de productos para la higiene, especialmente bucal, aseo y limpieza personal, específicos farmacéuticos, productos medicinales, biológicos, alimenticios, dietéticos y para la nutrición, artículos de tocador, perfume y cosméticos, aceites lubricantes, ceras, pulidores insecticidas, desodorantes, anilinas y demás productos químicos utilizados con fines de mantenimiento, solubridad, aseo y limpieza de todo tipo de ambientes, y fabricación de envases y accesorios necesarios para el uso y aplicación de los productos antedichos; b) comerciales; mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de los productos enunciados en el apartado anterior, materias primas y componentes; c) Mandatos y representaciones relativas a las mencionadas en los apartados precedentes. Capital: Es de $ 400.000 representado por cuatrocientas acciones de $ 1.000 v|n c|u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto de 5 miembros con mandato por un ejercicio. La asamblea respectiva designará un director suplente 1º y uno 2º por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presi-

dente y un vicepresidente. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o quien haga sus veces. Fiscalización: a cargo de un síndico cuyo mandato durará un ejercicio y un suplente por el mismo término. Ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. Dicha reforma fué aprobada por la I.G.P.J. el 7 de enero de 1980, según resolución Nº 0054. — S|r.: Instancia, materias. Capital, mantenimiento. Vale. — Enero. Vale. — E|l.: Unánime. Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 92.216

ESPLENDOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 956, 28 y 726, de fechas 15|10|1975, 22|1|1976 y 25|8|1978, a los folios 3.123, 110 y 2.505, pasadas ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, la primera y la última, y la segunda ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, ambos adscriptos del registro 310 de esta Capital Federal "ESPLENDOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 1975, los accionistas resolvieron la reforma y adecuación del estatuto, quedando redactado del siguiente tenor: Bajo la denominación de "Esplendor, Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la de Esplendor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 2451, piso 4º, de Cap. Fed. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 14|7|1969. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, a operaciones relacionadas con la publicidad y propaganda comercial en todos sus aspectos y por todos los medios de comunicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $ 250.000 representado por 25.000 acciones de $ 10 v|n c|u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 13|12|1979, según Resolución Nº 8.099. — S|r.: folios, la, jurisdicción, suplentes. Vale. — E|l.: por el término de un año. Vale. — S|r.: saber, fuera, todos. Vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 92.215

CECAPASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Carlos Antonio Centonze, argentino, casado, nacido el 30|6|28, comerciante, L. E. Nº 4.040.368, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 3509, Villa Parque Caseros, Provincia de Buenos Aires, Jorge Isidro Carballo, argentino, divorciado, nacido el 10|6|44, comerciante, L. E. 4.436.797, domiciliado en Tucumán 3621, Capital Federal y Ricardo Salvador Panuncio, argentino, casado, nacido el 2| 11|37, comerciante, L. E. Nº 4.250.510, domiciliado en José Evaristo Uriburu 279, Capital Federal, por escritura del 31 de agosto de 1979, se constituyó la sociedad "CECAPASA SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio: Perú 84, Piso 1º, Oficina 26 Capital Federal; su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Prestación de servicios de asesoramiento en materia económica y financiera; todo asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan su ejercicio deba ser prestado por medio de profesionales con título habilitante, será brindado por los mismos; b) Al ejercicio de comisiones, consignaciones que tengan conexión con el inciso a) precedente, con la amplitud que permitan las leyes. — Capital social es de $ 3.000.000 representado por 300 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada uno. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración esta a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o el Vicepresidente quienes tiene el uso de la firma social y obligan a la sociedad. — Presidente Ricardo Salvador Panunzio; Vicepresidente: Jorge Isidro Carballo; Director; Juan Carlos Antonio Centonze. Síndico Titular: Eduardo Enrique Friedlander; Síndico Suplente: Pedro Elías Ferro. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. —

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 92.374

TAORMINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Hernán Martens, casado, comerciante, argentino, L. E. Nº 4.980.135, nacido el 14|2|48, domiciliado en Federico Lacroze 1768, Capital Federal y Julio Pappalo, nacido el 5|6|39, casado, comerciante, argentino, D. N. I. Nº 4.288.673, domiciliado en Villanueva 1353, Capital Federal, por escritura del 1º de febrero de 1980, se constituyó la sociedad "TAORMINA S. A.", domicilio: Echeverría 1855, 1º Piso, Departamento 4, Capital Federal; Tiene por objeto: a) Administración de propiedades; b) compra, venta por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos o rurales. — Capital Social es de $ 30.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Hernan Martens; Vicepresidente: Julio Pappalo; Síndico Titular; Alejandro Mario Ralter; Síndico Suplente: Enrique Luis Prats. —

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 92.373

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CESAR C. GAONA Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. 2) 15|11|1978; 25|4|1979; 17|7| 1979. 3) CESAR C. GAONA Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continuadora de César C. Gaona Sociedad en Comandita por Acciones. 4) Arenales 1415, Capital Federal. 5) Realiza por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de remate de cualquier clase de bienes e informar acerca del valor venal o de mercado de los aludidos bienes, y en general todas las que son propias de los martilleros públicos. 6) 50 años, contados desde el 25 de octubre de 1960. 7) Pesos determinará Presidente y Vicepresidente. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año. 11) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 92.185

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

RIVADAVIA 1299

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 11|3|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice:
"Rivadavia 1200 S.R.L."
Debe decir:
"Rivadavia 1299 S.R.L."

e. 18|3 Nº 91.384 v. 18|3|80

JUVENILIA FOTOGRAFIA ESCOLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que en la edición del día 11|3|80, del Boletín Oficial, donde se publicó la citada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice:
"Juvenilla Fotografía Escolar S.R.L."
Debe decir:
"Juvenilia Fotografía Escolar S.R.L."

e. 18|3 Nº 91.378 v. 18|3|80

SERVICOP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 7|3|80 del Boletín Oficial de la República Argentina donde se publicó el contrato de la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

(En el título y en el texto)
Donde dice:
Servicomp Sociedad de Responsabilidad Limitada
Debe decir:
Servicop Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 18|3 Nº 91.092 v. 18|3|80

DISTRIBUIDORA PAPEL OFF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 4|3|80 del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice:
6) Plazo de Duración: Veinte años, a contar del día 1º de enero de 1960
Debe decir:
6) Plazo de Duración: Veinte años, a contar del día 1º de enero de 1980.

e. 18|3 Nº 90.424 v. 18|3|80

TOCONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura de fecha 10 de octubre de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal el señor Elías Chebar, cedió y transfirió sus cuotas sociales de la sociedad TOCONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Jorge Raúl de Rossi, modificándose las cláusulas cuarta y sexta del contrato social: Cuarta: Capital: $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una, integradas íntegramente por los socios así: Eduardo Alberto Chebar: 40.000 o sea 4.000 cuotas de $ 10 cada una. Jorge Raúl de Rossi, la suma de $ 10.000 o sea 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del socio Eduardo Alberto Chebar quien ejercerá el cargo de socio gerente. En caso de fallecimiento de éste o incapacidad, automáticamente el uso de la firma social pasará a ejercerlo el señor Rossi, quien es de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, L. E. 4.095.912, nacido el 18|9|1932, Callao 611, 4º A, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 92.222

CHINA IM-EXPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oscar Osvaldo Calles, argentino, nacido el 25|7|1938, casado, 40 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.873.869, domiciliado en la calle Guatemala 2743 de San Justo, partido de La Matanza. Y Andrew Liu, filipino, nacido el 16|4|1948, casado, de 31 años de edad, D. N. I. para extranjeros 92.282.852, domiciliado en la Avenida Córdoba 4313 17 de la Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 21 de mayo de 1979. — 3º) La razón social o denominación de la sociedad: "CHINA IM-EXPORTACIONES S. R. L." — 4º) Domicilio social: Avenida Corrientes 2763, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra y venta, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, productos de toda clase y especialmente los derivados de la industria de la alimentación, frutos del país o del extranjero, materias primas elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: El término de la duración de la sociedad será de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea siete mil quinientas cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir, setecientos cincuenta mil pesos obligándose a completar el saldo dentro de los doscientos cuarenta días de la suscripción del presente contrato. — 8º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — 9º) Administración, representación y uso de la firma social: Será ejercida en forma conjunta por los dos socios, revistiendo en carácter de gerentes y ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social también en conjunto.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 92.262

INTEC-INSTRUMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Jorge Aníbal Romeo, argentino, casado, nacido el 25|9|1951, L. E. 8.647.487, Hipólito Yrigoyen 2105, piso 2º, A, Capital. Carlos Alberto Ramos, argentino, casado, nacido el 22|12|1952, D. N. I. 10.476.437, Piedrabuena 1992, de José Mármol. Víctor Marcelo Simone, argentino, casado, nacido el 29|1|54, D. N. I. 10.879.301, Pueyrredón 80, Burzaco estos últimos, provincia de Buenos Aires; todos de profesión ingeniero mecánico. — 2) Escritura 154, 20|9|1979: 250, 28|12|1979. — 3) "INTEC-INSTRUMENTOS S. R. L." — 4) Hipólito Yrigoyen 2105, piso 2º, oficina A, Capital Federal. — 5) Industriales: La fabricación de máquinas, equipos, instrumental y aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos, para el comercio,

la industria, orientados hacia la rama médica, así como también sus partes accesorias, repuestos, herramientas y demás elementos relativos a los mismos.— Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de máquinas, equipos, instrumental y aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos, para el comercio y la industria orientados hacia la rama médica, así como también sus partes, accesorios, repuestos, herramientas y demás elementos relativos a los mismos. — 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8) Cualquiera de los socios en calidad de gerentes. — 9) Cualquiera de los gerentes en forma individual. — 10) 15 de julio de cada año. —— 5) También forma parte del objeto: Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos, de cualquier naturaleza, quirográficos y con garantías personales y/o reales ya sean hipotecarios, prendarios o con warrants; excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo fraccionamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 132.000 — Nº 92.268

ALVEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Elios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 13 de febrero de 1980. Denominación: "ALVEX ARGENTINA S. R. L.". — Traslado del domicilio de la sede social y aumento del capital a la suma de $ 6.000.000 y reforma del contrato. — Denominación: "Alvex Argentina S. R. L. — Domicilio: Gualeguaychú 973, Capital. — Capital social: $ 6.000.000.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 92.254

G. STREJCEK E INGENIERO A. NOREMBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 1.041, de fecha 6 de agosto de 1979, los socios de G. STREJCECK E INGENIERO A. NOREMBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA amplían el plazo social modificando el Art. 2º el término de duración queda fijado en dos años a contar desde el día 16 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 92.281

PAOLINI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION: PAOLINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Juan Fortunato Paolini, de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 121 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.574.825; Luis Andrés Paolini, de 59 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1127 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 3.236.503; Rosa Amanda Heritier de Paolini, de 40 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Carlos Pellegrini 1121 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica Nº 4.376.969, Carmen Cagge de Paolini, de 56 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Carlos Pellegrini 1127 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica Nº 4.345.310; Luis Andrés Paolini (hijo), de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1127 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.248.436; Graciela Rosa Paolini, de 18 años de edad, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Carlos Pellegrini 1121, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.468.627; y Carlos Gualterio Sieghart de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Benjamín Franklin 1378 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.602.004. — 3) Fecha del instrumento: 20 de diciembre de 1979. — 4) Duración: 99 años a contar desde el 1º de enero de 1980. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: transporte de carga en general, servicio de carga y descarga con grúas y autoelevadores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos diez millones representado por mil cuotas de diez mil pesos cada una. — 7) Administración: la sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Juan Fortunato Paolini y Luis Andrés Paolini en forma individual e indistintamente. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio social: Cánning 2550, 2º piso, Dpto. 3, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 92.221

DIEGO IIº

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO constitutivo: Escritura del 24|12|1979, Fº 3.527, Reg. Not. 200. — Socios: Manuel Fernández: 48 años, casado, español, comerciante, Av. Belgrano 1828, piso 8º, Cap., Céd. Id. P. F. número 4.651.228. — José Rodríguez: 47 años, casado, español, comerciante, Amenábar 2116, 4º 16, Cap., Céd. Id. P. F. 4.364.145. — Amador Menéndez, 48 años, casado, español, comerciante, Av. Entre Ríos 248, 6º "A", Cap., Céd. Id. P. F. 3.967.074. — José Menéndez Fernández, 48 años, casado, español, comerciante, Aguilar 2144, piso 6º, Cap., Céd. Id. P. F. 4.217.286. — Luis Sánchez, 48 años, casado, español, comerciante, Arenales 952, piso 1º, Cap., C. Id. P. F. 4.336.524. — Higinio Fernández, 41 años, soltero, español, comerciante, Luis M. Drago 1611, Lanús, Prov. Bs. As., C. Id. P. F. número 6.467.911. — Isidoro Néstor Barrera, 47 años, casado, argentino, comerciante, Av. Mitre 2067, piso 6º "B", Avellaneda, Prov. Bs. As., C. Id. P. F. 4.651.111. — Antonio Menéndez, 50 años, casado, español, comerciante, Desaguadero 3635, Cap., C. Id. P. F. 3.635.200. — José Menéndez, 51 años, casado, español, comerciante, Allende 3621, Cap., C. Id. P. F. 3.638.128. — Celestino Menéndez, 48 años, español, comerciante, José L. Cantilo 4735, Cap., Céd. Id. P. F. 4.688.423. — Avelino Iglesias, 56 años, casado, español, comerciante, Primera Junta 173, Haedo, Prov. Bs. As., C. Id. P. F. 2.544.774. — Omar Néstor Molinari, 45 años, casado, argentino, comerciante, José F. Colombres, Haedo, Prov. Bs. As., L. Enr. número 4.117.679. — Celedonio Fuertes, 50 años, casado, español, comerciante, Cuba 1522, Villa Luzuriaga, San Justo, Prov. Bs. As., C. Id. P. F. 4.215.841. — Celestino González García, 59 años, casado, español, comerciante, San Pedro 4837, Cap., C. Id. P. F. 4.379.734. — Horacio Menéndez, 23 años, soltero, argentino, comerciante, Desaguadero 3635, Cap., D. N. I. 12.713.482. — Jorge Menéndez, 21 años, soltero, argentino, comerciante, Desaguadero 3635, Cap., D. N. I. 12.498.563. — Julio César Menéndez, 21 años, soltero, argentino, comerciante, Allende 3621, Cap. L. Enr. 12.277.162. — Carlos Antonio Daufí, 27 años, casado, argentino, comerciante, Allende 3841, Cap. D. N. I. número 10.266.046. — Roberto Chenlo Briones, 31 años, casado, argentino, comerciante, 11 de Setiembre 1745, 8º "A", Cap., D N. I. 7.611.391. — Jorge Horacio Mauricio Ostera, 58 años, casado, uruguayo, comerciante, Lascano 2495, Cap., C. Id. P. F. 1.780.336. — Eliseo Menéndez, 45 años, casado, español, comerciante, Luis Agote 425, Paso del Rey, Prov. Bs. As., C. Id. P. F. 4.980.352. — Denominación: DIEGO IIº S. R. L. — Domicilio: Corrientes 455, Cap. — Objeto: La explotación del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas envasadas. — Duración: 20 años contados desde la fecha del contrato social. — Capital: Es de $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100, suscriptas totalmente e integradas en efectivo. — Administración: Los socios Antonio Menéndez, Celestino Menéndez, Manuel Fernández y Celedonio Fuertes, como Gerentes, con firma personal de uno o dos cualesquiera de ellos, según a lo establecido en la Cláusula 7ª del Contrato. — Balance: Al 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 92.311

ALL PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 28 diciembre de 1979, Enzo Nicolás Mastronardi cede las cuotas que posee en All Plast Sociedad de Responsabilidad Limitada a Horacio Luis Calculli (nuevo socio) y a Elisa Virginia Zucchi (nueva socia). — Adecuación a la Ley 19.550: ALL PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Dr. Juan F. Aranguren 4848, Capital Federal; el objeto de la sociedad es la explotación del ramo de artículos plásticos, mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías y materiales, relativos a la industria plástica; plazo de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 21 julio de 1970 — Capital: $ 40.000. — Administración: Los tres socios en calidad de Gerentes. — El uso de la firma social a cargo de Luis Calculli; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de julio de cada año. — Socios: Luis Calculli argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. 4.036.069, Paez 3182, Capital Federal; Elisa Virginia Zucchi, casada, argentina, 46 años, L. E. 1.688.127, comerciante; Horacio Luis Calculli, argentino, soltero, comerciante, 22 años C. I. 7.121.609, éstos con igual domicilio que el primero. — S|r.: Mastronardi (nuevo socio). Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 92.282

CORPORACION MERCANTIL DEL SANITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Corporación Mercantil del Sanitario, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Jorge Edgardo Fisbin, argentino, nacido el 21 de octubre de 1944, Libreta de Enrolamiento número 4.444.311, comerciante, casado, domiciliado en la calle Triunvirato 5321, de la Capital Federal. — Doña Delia Elida Rogovsky de Fisbin, argentina, nacida el 23 de febrero de 1948, Documento Nacional de Identidad número 10.551.023, comerciante, casada, domiciliada en la calle Triunvirato 5321 de la Capital Federal. — Don Jorge Oscar Sclover, argentino, nacido el 26 de agosto de 1947, Libreta de Enrolamiento número 7.607.349, comerciante, casado, domiciliado en la calle Bucarelli número 2167, de la Capital Federal y doña Beatriz Ofelia Haberman de Sclover, argentina, nacida el 14 de agosto de 1950, Libreta Cívica número 6.389.188, comerciante, casada, domiciliada en la calle Bucarelli número 3167, de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 22 de octubre de 1979. — Denominación: CORPORACION MERCANTIL DEL SANITARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Gaona 3757, Capital Federal. — Objeto social: a) Comercial: La compra venta de artículos sanitarios en general, artículos del hogar y amoblamientos de cocina y sus accesorios, así como también la importación y exportación de los mismos. — b) Industrial: La fabricación de artículos sanitarios en general, artículos del hogar y amoblamientos de cocina y sus accesorios. Plazo de duración: Cuarenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrando el cincuenta por ciento (50%) en efectivo; obligándose a completar el saldo, dentro del año. Es decir que cada socio aporta ciento veinticinco mil pesos en efectivo, con lo que se alcanza la suma de quinientos mil pesos. — Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de los socios, quienes revisten la calidad de gerentes, y quienes actuarán en todos los casos conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Para obligar a la Sociedad se procederá en la forma señalada precedentemente, presidida de la denominación social; lo mismo se procederá en los demás casos para el ejercicio de la representación legal. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 92.318

G A D E C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Carlos Alberto Deganis, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.702.305, Tte. Félix Origone 790 Capital Federal; José Alberto Morais argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 12.580.982, Horquins 178, González Catán, Provincia de Buenos Aires; Julio Jorge Costa, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. Nº 10.939.454, Salónica 3948, piso 9, A, Capital; Alfredo Héctor Enrique Gamio, argentino, casado, comerciante, 47 años, C. I. Nº 3.052.148, Ramón L. Falcón 1654, 3º C Capital. — 2) Acto privado de fecha 14 de diciembre de 1979. — 3) GADECO S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Tapalqué 5723. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, recuperación, lavado, importación, exportación, consignación, y distribución de guantes e implementos para la seguridad industrial. — 6) 20 años desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes; desempeñan por el plazo social. — 9) Dos de los Gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: "comerciante", vale

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 92.203

TRANSPORTE PAOLINI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) Denominación: TRANSPORTE PAOLINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Juan Fortunato Paolini, de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1121 de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.574.825; Raúl Oscar Iviglia, de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ambrosoni 4210 de la localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.341.742; y Agustín Acevedo, de 40 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Pringles 1112, 4º piso "B" de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.700.650. — 3) Fecha del instrumento: 29 de octubre de 1979. — 4) Duración: 99 años a contar desde el 1º de enero de 1980. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: transportes de cargas en general, explotación agrícola, ganadera

importadora y exportadora e inmobiliaria. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. — 6) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas cuotas de diez mil pesos cada una. — 7) Administración: La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revistirán el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad con la firma de por lo menos dos de los socios en forma conjunta. — 8) Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio social: el domicilio de la sociedad será en la calle Pringles 1122, piso 4º "B" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000.— Nº 92.218

SERVICENTRO FLORIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION: SERVICENTRO FLORIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Juan Fortunato Paolini, de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1121 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.574.825. Luis Andrés Paolini, de 59 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1127 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 3.236.503. Rosa Amanda Heritier de Paolini, de 40 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Carlos Pellegrini 1121 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica Nº 4.376.969. Carmen Calage de Paolini, de 56 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Carlos Pellegrini 1127 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica Nº 4.345.310. Luis Andrés Paolini (hijo), de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1127 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.248.436; y Graciela Rosa Paolini, de 18 años de edad, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Carlos Pellegrini 1121 de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.468.627. — 3) Fecha del instrumento: 20 de diciembre de 1979. — 4) Duración: 99 años a contar del día 1º de enero de 1980. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: explotación de estación de servicios, garaje, taller mecánico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Capital social: lo constituye la suma de diez millones de pesos representado por mil cuotas de diez mil pesos cada una. — 7) Administración: la sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Juan Fortunato Paolini y Luis Andrés Paolini en forma individual e indistinta. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio social: calle Combate de los Pozos 330, 2º piso, oficina 5, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 92.200

CEM DE ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de diciembre de 1979, otorgada al folio 3541 del Registro 467, de la Capital Federal se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas sociales: I) Norberto Daniel Bilsky cedió a favor de Roberto Ullmann la totalidad de 255 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una que tenía en "CEM DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por su valor nominal. — II) Jorge Manuel Lucchelli, cedió a favor de don Roberto Romero Ullmann, la totalidad de 255 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una que tenía en "Cem de Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", realizándose dicha cesión por su valor nominal. — III) Carlos Eduardo Morena, cedió a favor de doña María del Carmen Patrk, y por su valor nominal la totalidad de 150 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, que tenía en "Cem de Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". IV) Roberto Amitrano, cedió por su valor nominal a favor de María del Carmen Patrk la totalidad de 80 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una que tenía en Cem de Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. Asimismo en la indicada escritura, don Norberto Daniel Bilsky y don Jorge Manuel Lucchelli, renunciaron al cargo de gerentes de la mencionada sociedad. — Como consecuencia de dichas cesiones se modifica la organización de la administración social, la cual estará a cargo del Socio Roberto Romero Ullmann, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y además se incorpora como socia doña María del Carmen Patrk, argentina, casada, comerciante, 40 años de edad, L. C. 4.384.621, domiciliada en Dorrego 2735, 22 piso, departamento 6, Capital. — Enmendado "De" Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 92.059

GRAPHIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por documento privado del 19|II|1980. — Socios: Marta Leonor Martínez, argentina, soltera, 33 años, comerciante, D.N.I. 5.311.700, J. F. Seguí Nº 3607, Piso 9º, Depto. C, Capital Federal y Carlos Alberto García Iñigo, argentino, soltero, 34 años, comerciante, D.N.I. 4.525.980, Cangallo 1761, piso 7º, Depto. C, Capital Federal. — Denominación: "GRAPHIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Leandro N. Alem 1078, Capital Federal. — Objeto: Artes gráficas en general, papelería, librería técnica, copias heliográficas y fotocopias, asimismo la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad afín con el objeto antes citado, incluso los negocios de importación y exportación. — Capital: $ 1.000.000. — Duración: 10 años a contar del 1º|II| 1980. — Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, firma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 92.084

HOY IMPRESIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis José Candelmo, 36 años, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión contador público, domiciliado en Bolívar 382, piso 7º, Capital Federal, C. I. 5.478.342 P. F.; Nélida Haydée Correa, 33 años, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión industrial, con domicilio en Bolívar 382, piso 7º, Capital Federal, C. I. número 5.617.708 P. F. — 2) Denominación: HOY IMPRESIONES S. R. L.; 3) Fecha de constitución: 12 de febrero de 1980; 4) Domicilio Social: Lavalle 1474, Capital Federal; 5) Objeto Social: comercialización de artículos de librería, imprenta, editorial, fotocopias, reproducciones, regalos empresarios, importación y exportación de artículos de librería, máquinas gráficas, regalos empresarios y artículos de artes gráficas; 6) Plazo de duración: 20 años; 7) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en un millón de cuotas de diez pesos ($ 10) suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Luis José Candelmo quinientas mil cuotas (500.000) y la Señora Nélida Haydée Correa quinientas mil cuotas (500.000); 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — La labor de fiscalización la tienen los dos gerentes; 9) Organización de la representación legal: La tienen los dos gerentes; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 92.086

TYMCZYSZYN HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha [illegible] de febrero de 1980, la sociedad "TYMCZYSZYN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su Capital Social a la suma de $ 80.000.000, quedando modificado el art. 4º de la siguiente: "El Capital Social se establece en la suma de $ 80.000.000, que se divide en 8.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los Socios en la siguiente proporción: el señor Jorge Pablo Tymczyszyn, 4.000.000 de cuotas por la suma de $ 40.000.000 y el señor Julio Tymczyszyn, 4.000.000 de cuotas, sumando la cantidad de $ 40.000.000; de acuerdo a la Reserva a Capitalizar que figura en el Balance General practicado con fecha 1º de julio de 1979 que forma parte del presente contrato". — En todo lo demás no modificado continúa vigente el Contrato Social de Tymczyszyn Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 92.092

AVENIDA 1164

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO privado de fecha 5 de noviembre de 1979. — 2) Denominación social: AVENIDA 1164 S. R. L. — 3) Domicilio social: Avenida de Mayo Nº 1164, Capital Federal. — 4) Objeto social: Explotación de negocios de bar, pizzería, restaurante, quiosco de cigarrillos y golosinas, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 5) Duración: 99 (noventa y nueve) años desde el 5|11|79. — 6) Capital social: $ 7.500.000 dividido en 750.000 cuotas de $ 10 cada una; totalmente suscritas e integradas por los socios. — 7) Socios: Aladino Alvarez, español, casado, nac. 23|6|37, C. I. 7.260.711, domic. La Rioja 429, P. H "10", Capital — Fidel Alvarez, español, casado, nac. 4|1|27, C. I. 8.291.172, domic. Cangallo 1537, 3º "A", Capital. — Juan Blanco, español, casado nac. 4|5|35, C. I. 4.818.771, domic. Ventana 3679, 2º "A", Capital — Federico Castro, español, casado, nac. 11|9|35, C. I. 6.558.988, domic. Paseo 1071, 3º "G", Capital. — José Civeira, español, casado, nac. 11|12|12, C. I. Nº 4.249.126, domic. Gral Lafayette 1784, Avellaneda, Prov. Bs. As. — José Fernández Meijomil, español, casado, nac. 28|6|36, C. I. 6.530.225, domic. Maza 1392, Capital. — Manuel Camilo Fernández, español, casado, nac. 19|3|23, C. I. 4.316.535, domic. Alberto Einstein 121, Dto. 3, Capital. — Arturo Fernández, español, casado, nac. 3|2|22, C. I. 4.535.482, domic. Venezuela 3053, 2º 7, Capital. — Félix Fernández, español, casado, nac. 10|2|12, C. I. 1.910.764, domic. México 3708, Capital. — Visitación Isaura Projan de Ferreiro, española, casada, nac. 25|2|26, C. I. 4.800.159, domic. M. Artigas 6731, Capital. — Manuel Freire Calvo, español, soltero, nac. 27|2|26, C. I. 2.989.550, domic. Acasusso 6092, Carapachay, Prov. Bs. As. — Rubén Osvaldo Freire, argentino, soltero, nac. 20|11|57, D.N.I. 13.314.279, domic. Humboldt 223, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Manuel García, español, casado, nac. 31|1|22, C. I. 3.993.189 domic. Talcahuano 111, Tapiales, Prov. Bs. As. — Ramiro García, español, casado, nac. 5|5|32, C. I. 3.998.188, domic. Pastor Ferreira 4293, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. — Roberto García, español, casado, nac. 15|7|47, C. I. 6.431.632, domic. Rivadavia 3129, Capital. — Fernando García, español, naturalizado argentino, nac. 15|9|25, C. I. 4.226.891, domic. Corvalán 830, Capital. — José Luis Andrés García Sanjurjo, español, casado,

nac. 8|7|26, C. I. 5.418.281, domic. Salta 2159, Capital. — María Marina García Sanjurjo, española, soltera, nac. 3|12|38, C. I. 5.418.288, domic. 15 de Noviembre 1285, Capital. — Emilio González, español, casado, nac. 8|6|19, C. I. 3.840.511, domic. M. Artigas 6731, Capital. — Delfino Muiño, español, soltero, nac. 32|12|31, C. I. 5.566.801, domic. J. A. Pacheco de Melo 2949, 4º "A", Capital. — Manuel Marques, portugués, naturalizado argentino, viudo, nac. 15|6|23, C. I. 3.355.885, domic. San Luis 2952, 1º "B", Capital. — María Delia Rico, española, viuda, nac. 4|7|30, C. I. 4.267.149, domic. Calle 65, Nº 2549, San Andrés, Prov. Bs. As. — Diego Novo, español, casado, nac. 27|1|16, C. I. 4.509.834, domic. Pje. Beethoven 3571, Capital. — José Antonio Pequeño Carballo, español, casado, nac. 11|6|27, C. I. 4.584.595, domic. Ventura Bosch 6867, Capital. — Juan Peña, argentino, casado, nac. 5|9|53, D. N. I. 10.766.198, domic. Aldecoa 626, Avellaneda, Provincia de Bs. As. — José Rodríguez, español, casado, nacido 10|5|23, C. I. 4.304.195, domicilio Yerbal 573, 1º "A", Capital Federal. — Jesús Rodríguez, español, casado, nacido 7|2|28, C. I. 5.404.779, domic. Medina 51, Capital. — José Soto, español, casado, nac. 25|11|33, C. I. 4.684.030, domic. Virrey Cevallos 135, 2º "A", Capital. — José Sánchez Gómez, español, casado, nac. 11|3|18, C. I. 3.641.140, domic. Elpidio González 3286, Capital. — Jesús Sánchez, español, casado, nac. 8|8|27, C. I. 6.016.669, domic. Madero 1406, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. — José María Souto Ferreiro, español, casado, nac. 4|6|37, C. I. número 5.248.663, domic. Ponsonby 1046, Capital. — Alberto Tucro, argentino, casado, nac. 19|7|33, L. E. 4.113.918, domic. Mariano Moreno 558, La Lucila, Prov. Bs. As. — Angel Taboas, español, casado, nac. 13|3|29, domic. Belgrano 1954, 7º "F", Capital, C. I. 4.690.880. — Purificación Taboas, española, soltera, domic. Belgrano 1954, 7º "F", Cap., nac. 19|3|27, C. I. 3.920.691. — José Triviño, argentino, casado, nac. 31|7|21, L. E. 1.991.986, domic. Rossetti 248, Avellaneda, Prov. Bs. As. — Francisco Villar español, casado, nac. 9|4|32, C. I. 4.686.685, domic. Yerbal 2539, 3º B, Capital. — Néstor Francisco Villar, argentino, soltero, nac. 31|12|58, C. I. número 8.433.644, domic. Yerbal 2539, 3º "B", Cap. (autorizado para este actos por su padre. Francisco Villar, que forma también parte integante de la sociedad constituida por este contrato). — Camilo Venre, español, soltero, nac. 6|12|1897 C. I. 1.855.265, domic. Corvalán 830, Capital. Ramón Juventino Vázquez, español, casado, nac. 8|2|33, C.I. 6.581.037, domic. Aldecoa 626, Avellaneda, Prov. Bs. As. 8) Gerentes: José Soto, Manuel Marques, Néstor Francisco Villar, Manuel Freire, José María Souto Ferreiro, mientras la sociedad no resuelva su cambio. — Gozarán de las facultades y obligaciones de Ley Nº 19.550. — Firma conjunta de 2 (dos) gerentes, o, de 1 gerente con 2 cualesquiera de los socios. — 9) Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Unica vez cepción, el primer ejercicio social que cerrará el 31|12|80. — 10) Consejo de Vigilancia: Fernando García, José Fernández Meijomil y Francisco Villar. — El.: Denominación. Vale. — Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.000 — Nº 92.284

A ESTRIBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Irene Gabriela Giordano, 26 años, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Repubiiquetas Nº 4045, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.555.932. — Elsa Ana Boero, 53 años, casada en primeras nupcias con Salvador José Giordano, argentina, empresaria, con domicilio en Republiquetas Nº 4045, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.736.559. — Salvador José Giordano, 57 años, casado en primeras nupcias con Elsa Ana Boero, argentino, empresario, con domicilio en Republiquetas Nº 4045, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 1.676.341 y Claudia Inés Giordano, 24 años, casada en primeras nupcias con Osvaldo Horacio Bages, argentina, empresaria, con domicilio en Republiquetas Nº 4045, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 12.498.585, por instrumento privado del 7 de noviembre de 1979, resolvieron el aumento de capital, ingreso de nuevos socios y modificación del contato social de A ESTRIBOR S. R. L., de fecha 18 de diciembre de 1975. — Domicilio de la sociedad: Necochea Nros. 1424|1443, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en las líneas metalúrgica y textil, así como la explotación del negocio de almacén naval y la compra, venta, industrialización y comercialización, importación y|o exportación de cualquier clase de artículos o mercaderías vinculados directa o indirectamente con dichos ramos, pudiendo realizar, además, cuantos actos y operaciones industriales, comerciales y|o civiles resulten necesarios o conducentes para el mejor logro del objeto social. — Su duración será de 30 años a partir del 1º de junio de 1979. — El capital social es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — La dirección y administración estará a cargo del Gerente General el socio don Salvador José Giordano y las gerentes socios Elsa Ana Boero, Irene Gabriela Giordano y Claudia Inés Giordano. — El Gerente General podrá por sí solo comprometer a la sociedad. — Igualmente podrán compometerla la Gerente Elsa Ana Boero junto con una de las dos Gerentes restantes. — El 31 de diciembre de cada año se practirá el balance.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 92.289

SIUX PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE constitución de sociedad. Socios: Jorge Alberto Ternavasio, argentino, casado, nacido el 8 de enero de 1953, D. N. I. 10.691.761. — Fernando Miguel Guzmán, argentino, casado, nacido el 7 de junio de 1948, L. E. Nº 4.706.315, ambos domiciliados en la calle Berutti 3429, piso 17, Dep. H. — Héctor Osvaldo Caporossi, argentino, divorciado, nacido el 6 de enero de 1941, L. E. Nº 4.366.588 y Carlos Alberto Caporossi, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1953, D. N. I. 10.703.554, ambos domiciliados en la calle Corrientes 2989, piso 12, Dep. "C", todos de Capital Federal y comerciantes. — Fecha contrato: 4 febrero 1980. — Denominación: SIUX PRODUCCIONES S. R. L. — Domicilio: Estados Unidos 2075, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, distribución y venta de posters, tarjetas, muñequería, artículos de librería y papelería. — Plazo: 20 años a contar del 4 febrero 1980. — Capital: $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios que quedan designados gerentes de la misma, quienes actuarán en forma indistinta dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad, firmando a continuación del sello con la razón social. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 92.295

GUARNICIONES SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GUARNICIONES SAN MARTIN S.R.L. 1) Socios. Fabio Ramón Lezcano, argentino, casado, de 34 años de edad, industrial, con domicilio en la calle La Crujía 4655, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; y Marta Isabel Corbalán, argentina, casada, comerciante, de 37 años de edad, con L.C. 4.167.222, con domicilio en la calle La Crujía 4655, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. 2) Cesión de cuotas: El señor Ramón Lucas Leguizamón vende cede y transfiere las cuotas de capital que le pertenecen como socio de "Guarniciones San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta el 5 de julio de 1978 bajo el Nº 1575 del Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a favor de la señora Marta Isabel Corbalán. 3) Monto de la cesión: Dicha venta se realiza por el precio total y único de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), correspondiente a ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una. 4) Que en virtud de dicha cesión, la señora Marta Isabel Corbalán, en su carácter de compradora de las mencionadas cuotas de capital, pasa a ocupar la misma situación, grado y prelación y cargo que el señor Ramón Lucas Leguizamón poseía en la mencionada sociedad. 5) Fecha del instrumento de cesión: 28 de setiembre de 1978. — E|L.: Leguizamón: Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 89.354

COPETIN AL PASO EL ALERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Misael Otero, español, casado, comerciante, de 42 años de edad, Cédula de Identidad, Policía Federal número 4.845.074, Pasaje La Comuna 3164, Capital Federal. — Marino Isaac Armayor, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad, Policía Federal 4.206.616, de 56 años de edad, Victorino de la Plaza 929, Capital Federal. — José Laureano Martínez, español, casado, comerciante, de 51 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 3.984.153, Guayaquil 1702, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Angel González, español, casado, comerciante, de 57 años de edad, Cédula de Identidad, Policía Federal 4.844.443, Rodríguez Peña 150, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — María Esther Blanco de Armayor, argentina, viuda, comerciante, de 43 años de edad, Cédula de Identidad, Policía Federal 3.612.284, Almirante Daniel Soler 1039, Cap Fed. — 2º) Fecha de constitución: 10 de julio de 1979. — 3º) Denominación social: COPETIN AL PASO EL ALERO S. R. L. — 4º) — Domicilio social: Avenida de los Inmigrantes y Antepuerto. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la instalación y explotación del ramo de confiterías, bares, restaurantes, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios. — 6º) Plazo de duración: Noventa años. — 7º) Capital social: $ 12.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los socios gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actúan en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: argentina. Vale. — E|l.: Denominación. Vale. — Testado: razón. No vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.009 — Nº 92.303

A G I M A C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADRIANA Isabel Kundegraber de Gruber, casada, argentina, 21|8|1944, L. C. 4.860.596, empresaria, Mariano Moreno 570, La Lucila, Bs. As. y Jorge Alerno Marchisio, argentino, casado, empresario, 10|2|1938, D. N. I. 12.692.488, Malvinas Argentinas 283, 2º A, Capital. — Fecha: 5|2|1980. — Denominación: AGIMAC S.R.L. — Domicilio: Estado de Israel 4138, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. — Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, reparación fabricación y distribución de todo tipo de productos de audio, fotografía, cine, televisión, de grabación, video casette y todo otro artículo electrónico. — Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionado con dichos planes. — Capital: $ 10.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Conjunta. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — El.: interinamente a cargo del Dr. Helios A. Guerrero. Vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale. — Enmendado: 2. Vale.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 92.302

CAPRAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Leandri, argentino, casado, comerciante, 47 años de edad, L. E. 4.083.414, domiciliado en Ecuador 590 de Capital; Jaime Enrique Grunstein, argentino, divorciado, comerciante, 27 años de edad, D.N.I. 10.520.107, domiciliado en Las Heras 2943, de Capital. — Fecha de Constitución :Por instrumento privado de fecha 4 de enero de 1980. — Denominación Social: CAPRAI S. R. L.", con domicilio social en Ecuador 590 de Capital. — Objeto: Explotación de confiterías bailables, boites, restaurantes, y salones te té, en el país y en el extranjero. — Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución de la sociedad, pudiendo prorrogarse por decisión social en tal sentido. — Capital: Pesos $ 10.000.000. — Administración: a cargo de los Socios Gerentes pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente para representar y obligar a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 92.093

DROGUERIA DEL PLATA DE LUPPI NUMERO 1622

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Marcelo Wajnszyid, nacido el 17 de setiembre de 1944, Cédula de Identidad Nº 5.130.832, domiciliado en Corrientes 5652, piso 3º, Dep. K de Capital Federal, divorciado, argentino, abogado, y Hugo Angel Blejman, nacido el 11 de agosto de 1945, Cédula de Identidad Nº 5.280.043, domiciliado en Olaya 1065, piso 1, Dep. 7 de Capital Federal, argentino, divorciado, comerciante. — 2. Constituída por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1979 y modificada por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1979. — 3. DROGUERIA DEL PLATA DE LUPPI NUMERO 1622, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Abraham J. Luppi 1622 de Buenos Aires. — 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, permuta, fraccionamiento, distribución de especialidades medicinales, productos cosméticos, de perfumería, dietéticos, artículos de tocador y de uso higiénico, y en general, todo cuando se relacione directamente con los mismos, o sea sus anexos, accesorios, derivados y/o afines. — 6. Duración: 20 años a partir del 12 de setiembre de 1979. — 7. Capital social: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscriptas en igual proporción por cada socio, es decir $ 1.500.000 o sea 1.500 cada uno. Los socios integran $ 1.500.000 del total del capital y se comprometen a integrar el resto dentro de los 2 años, de acuerdo al art. 149 de la Ley 19.550. — 8. Administración: Ambos socios en forma indistinta con el cargo de socios gerentes en forma indistinta. — Fiscalización: Por cualquiera de los socios. — 9. Representación legal: Por cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10. Cierre del ejercicio el día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 92.135

REFRIGERACION SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Franco Nicoletta, italiano, nacido el 11 de abril de 1935, casado, con domicilio en Zinny 1879, de Capital Federal, C. I. P .F. Nº 4.973.646, de profesión técnico; Olga Cadenas, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1942, casada, con domicilio en Zinny 1879 de Capital Federal, D.N.I. Nº 4.540.289 de profesión comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: "REFRIGERACION SUR S. R. L." — 4) Domicilio de la Sociedad: Zinny 1879 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Provisión, Montaje, instalación, mantenimiento y reparación, en el país o en el extranjero, de equipos centrales e individuales de refrigeración, torres de enfriamiento, ascensores y montacargas, industriales, comerciales, y familiares. — Compra, venta, importación, exportación y representación de equipos, partes y materiales eléctricos, electromecánicos, electrónicos, térmicos para refrigeración, torres de enfriamiento y elevadores. — Asesoramiento técnicos relacionado con el objeto indicado precedentemente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir del 20 de diciembre de 1979. — 7) Capital Social: Cinco millones ($ 5.000.000). — 8) Representación Legal: Los socios Franco Nicoletta y Olga Cadenas como gerentes por el plazo social. — 9) Uso de la Firma: Los Socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — 92.211

PERFECT PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha once de octubre de mil novecientos setenta y siete, los herederos de Rodolfo Arsenio Pecora fallecido el día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete que en vida fuera socio de "PERFECT PLASTIC S. R. L.", resuelven ceder su cuota parte a Ernesto Sartorio y Juan Salvador Martuccio ciento cincuenta cuotas de diez pesos a cada uno. — Modificase la cláusula 3º del contrato social que en adelante quedará redactada así: "El capital social será de $ 9.000, dividido en novecientas cuotas (900) de diez pesos cada una ($ 10). — Dichas cuotas han sido suscriptas íntegramente de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor Ernesto Sartorio ha suscripto cuatrocientas cincuenta cuotas (450); integrando en dinero efectivo el 50% de las mismas en este acto; el Sr. Juan Salvador Martuccio ha suscripto cuatrocientas cincuenta cuotas (450), integrando en dinero efectivo el 50% de las mismas en este acto". — Enmendado "Plastic" — Vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — 92.349

CORPORACION CERRO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 29 de noviembre de 1979, ante Laura Achiary de Monti, Folio 2769, Registro 210, la sociedad "CORPORACION CERRO DEL PLATA S. R. L.", aumentó el capital social a $ 40.000.000 y amplió el objeto social. — En consecuencia modificaron las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social, así: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la importación y exportación de equipos, maquinarias, herramientas, sierras, limas, cables, y cabos, aparejos, productos manufacturados de la industria metalúrgica, instrumental para la industria, aislantes y aisladores industriales. — Asimismo la importación y exportación de melazas, alcoholes, materias primas, elementos y repuestos relacionados con destilerías de petróleo y alcoholes y refinerías de azúcar". — "Cuarta: El capital se fija en la suma de cuarenta millones de pesos, dividido en 4.000.000 de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 2.000.000 de cuotas, por un valor de veinte millones de pesos cada uno, las que se encuentran totalmente integradas en equipos, maquinarias, y rodados, según resulta del inventario tasado que firmado por los socios se agrega a la presente".

Buenos Aires, Febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 92.351

RECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de enero de 1980, el señor Emilio Acosta, cede, vende y transfiere 25.000 cuotas por el precio total de $ 250.000 que tiene el RECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción al señor Benigno Jesús Acosta 8334 cuotas; al señor Manuel Jacinto Viegas 8333 cuotas y al señor Ramón José Santamarina 8333 cuotas y se modifican las cláusulas 1º, 4º, 6º y 7º. Domicilio legal: Lavalle 357, segundo cuerpo, Capital Federal. Capital social es de $ 1.000.000. La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, pero para obligar a la sociedad se necesitará la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 92.152

TRILLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Horacio López, 39 años, argentino, comerciante, Navarro Nº 3695, 3er. piso, departamento A de Capital Federal, C.I. Nº 4.473.158 de la Policía Federal; Orlando Alvarez, 40 años, argentino, comerciante, Franklyn 2054, 2º piso, departamento A de la Capital Federal, C.I. Nº 4.842.363 de la Policía Federal; y Vanna Campani de López, 32 años, argentina, comerciante, Navarro Nº 3695, 3er. piso, departamento A de la Capital Federal, L.C. Nº 5.627.034. — 2º) Fecha de constitución: (Instrumento privado) 30 de junio de 1978. — 3º) Denominación: TRILLINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Franklyn 2054, piso 2º, oficina A. — 5º) Objeto social: fabricación, comercialización y distribución de artículos plásticos para bebés. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de julio de 1978. — 7º) Capital social: $ 3.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: 30: vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 92.137

ARIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: acto privado de fecha dieciocho de febrero de 1980. — Socios: Ernesto Carrilli, C.I. 2.310.318, 54 años, casado, argentino, ingeniero civil Norma Tello de Carrillo, C.I. 2.721.470, 50 años, casada, argentina, perito mercantil y Esteban Ernesto Carrillo, D.N.I. 13.214.142, 22 años, soltero, argentino, estudiante, todos domiciliados en Juncal 2340, 6º "A", Capital Federal. — Denominación: ARIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle Güemes 3344, 1º piso "D". — Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: importación y exportación de todo tipo de mercaderías y su posterior comercialización y distribución y el ejercicio de representaciones, mandatos y administraciones de empresas afines y complementarios del objeto social. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: indistintamente dos de los tres socios-gerentes, en forma conjunta. — Uso de la firma social: en la misma forma en que es ejercida la administración. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1980. — Lucio R. Melndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 92.154

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/7.
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

☆ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de F[illegible]estación 1978 1982 .... $ 1.600.—

☆ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.600.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales. rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 3.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

☆ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Apruébase el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 1.600.—

☆ Nº 188 - Ley Nº 22.146
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Su aprobación ..... $ 1.600.—

ROD - MAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 20 de Julio 1979, ante escribana Laura Achiary de Monti, folio 1438, Registro 210, a su cargo, la sociedad "ROD-MAQ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital a la suma de $ 100.000.000 y modificó las cláusulas "Cuarta" y "Sexta", las que quedan redactadas así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos, divididos en un millón de cuotas de cien pesos cada una, que los socios han aportado por partes iguales en la siguiente proporción: Marcial Faustino Domínguez: 500.000 cuotas o sean 50.000.000 pesos e Isidoro Cherniavsky: 500.000 cuotas o sean 50.000.000 pesos". — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000. — Nº 92.350

CAFE BAR SATURNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JESUS Ramos García, español, casado, comerciante; 32 años, C. I. 9.315.131, Coronel Suárez 1342, Villa Madero, Joaquín Fernández Oliveira, español, casado, comerciante, 33 años, C. I. 6.483.326; Chilabert 1267, Villa Celina; vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Lucas Carlos Maggiolo, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, L. E. 4.128.318, Independencia 3107, Capital; Martín Fernández Alvarez, español, casado, comerciante, 59 años, C. I. 4.641.657, Coronel Suárez 1342, Villa Madero: Miguel Angel Muraca, argentino, casado, Contador Público Nacional, 34 años, C. I. 4.674.484, Cnel. Díaz 2473, 1º, piso, Dpto. 8, Capital; 2) acto privado de constitución 25 Enero de 1980; 3) CAFE BAR SATURNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 5) Tendrá por objeto dedicarse a la explotación de bares, restaurante, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico; 6) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 2.400.000; 8) Jesús Ramos García, y Miguel Angel Muraca: en calidad de Gerentes; 9) ambos Gerentes en forma individual; 9) se necesitará la firma conjunta de los Gerentes para comprometer a la sociedad en negocios extraños a ella, o para la venta, locación, o cesión del fondo de comercio o la propiedad; 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 92.384

G. Y O. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 6 Diciembre de 1979, Guillermo Ricardo López, y Osvaldo Seiguer, como únicos socios de "G. Y O. ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en incorporar como socio a José Martínez, argentino, casado, 52 años, empleado, Echeverría 387, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.224.297; modificar el contrato en las clausulas; 3º) fijando un capital de $ 31.300.000, suscriptos por el señor Martínez $ 4.000.000, y los señores López y Seiguer $ 13.650.000 cada uno; la 5º) quedando a cargo de los tres socios la administración en calidad de Gerente y uso de la firma social indistinta; s|raspado: 13.650.000 — vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 92.387

INDUTERM INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Norberto Clemente Victorio Montecucco, argentino, Ingeniero, C. I. Nº 6.846.654, soltero, 27 años, Cangallo 1457, piso 1º, Depto. 15, Capital Federal; Eduardo Camilo Sago, argentino, Ingeniero, C. I. Nº 5.867.765, soltero, 30 años, Sarmiento Nº 2046, piso 6º, Depto. 36, Capital Federal; 2) 19 Diciembre de 1979; 3) "INDUTERM INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 2067, piso 1º, Depto. "B"; 5) La sociedad tendrá por objeto el proyecto y ejecución de instalaciones termomecánicas; 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; 7) Cinco millones de pesos ($ 5.000.000); 8) ambos socios en calidad de Gerentes y por todo el plazo social; 9) cada uno de los Gerentes en forma indistinta; 10) 30 abril. — S|R.: 6º — Vale.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 .— Nº 92.385

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 15 de noviembre de 1970 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "TRIGUEROS, ELIO MANUEL, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, respecto de las 50 cuotas que el causante poseía en Rutazul, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por dicha declaratoria se declararon únicos y universales herederos a sus hijos Graciela Beatriz, Nora Susana y Horacio Elio Trigueros, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite doña Beatriz Susana García. Que por escritura, de fecha 18 de marzo de 1977, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 685, del Registro 191, de esta Capital, las herederas Graciela Beatriz y Nora Susana Trigueros cedieron a favor de su señora madre doña Beatriz Susana García todos los derechos y acciones que tenían y le correspondian en la sucesión de su padre don Elio Manuel Trigueros. En consecuencia dichas cuotas han sido adjudicadas al heredero Horacio Elio Trigueros y a la cónyuge supérstite Beatriz Susana García de Trigueros.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000.— e. 18|3 Nº 93.884 v. 18|3|80

Por disposición de la señora Juéz Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 1.098, otorgada en la ciudad de Buenos Aires, con fecha 31 de diciembre de 1973, ante el escribano Rodolfo J. Mendonga Paz, se protocoliza la disolución anticipada de la sociedad resuelta por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1973. La sociedad disuelta es: ESTABLECIMIENTO SALALE S. C.A. Se designa liquidador al señor Miguel Patricio Nelson.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e. 18|3 Nº 93.819 v. 18|3|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos, dictada con fecha 18 de diciembre de 1978, en los autos caratulados:

"Pecoitz, Esteban, s|sucesión", y en relación a las cuotas sociales que el causante tenía y le correspondían en la sociedad ESTEBAN PECOITZ Y CIA. S.R.L. fueron declarados como únicos y universales herederos su hijo Alberto Esteban Pecoitz y Costa y su esposa doña Celia Amelia Costa de Pecoitz.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e. 18|3 Nº 93.778 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a doña LYDIA CARMEN CERIANI con el fin de que dentro del plazo de corresponde y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en estos autos caratulados: "López, Clemente c|Ceriani, Lydia Carmen s|nulidad de matrimonio". El presente edicto se publicará durante dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 36.000 e.18|3 Nº 93.630 v.19|3|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a don GASPAR LOVEY a comparecer. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Julio Campos, secretario.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 4.800 e.10|12 Nº 83.299 v.10|12|79
$ 8.000 e.11|1 Nº 85.681 v.11|1|80
$ 8.000 e.12|2 Nº 88.111 v.12|2|80
$ 8.000 e.18|3 Nº 93.631 v.18|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RAGGIO y CELESTINA OLAECHEA DE RAGGIO o CELESTINA OLAECHEA DE ZUBIZAR. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Julio Campos, secretario.

e. 18|3 Nº 10.802 v. 20|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días al propietario o a quién se considere con derecho sobre el inmueble situado en Brasil 55|59, para contestar la demanda instaurada en autos: "QUEVEDO, RAUL y QUEVEDO, DE ABAL MARIA MARTA s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para la representación pertinente. — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 44.000 e.18|3 Nº 93.726 v.19|3|80

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCHA DRTCHSLER y MAXIMO RUDOWITZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

e. 18|3 Nº 10.803 v. 20|3 80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a JOSE BARRIENTOS CARREIRA para que comparezca en los autos caratulados: "Barrientos Carreira, José s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 7.200 e.18|12 Nº 81.927 v.18|12|79
$ 12.000 e.18|1 Nº 86.167 v.18|1|80
$ 12.000 e.19|2 Nº 89.055 v.19|2|80
$ 12.000 e.18|3 Nº 93.712 v.18|3|80

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial JUAN FEDERICO GUILLERMO NICHELSON. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 18|3 Nº 10.804 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 4, cita al codemandado JORGE MARIO VACCARONE en autos: "Sperry Rand Argentina S.A.C. e I. c| Lambierto, Héctor H. y otros s|ejecutivo", para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 36.000 e.18|3 Nº 93.895 v.19|3|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL ANGEL PRIETO. Síndico, Enrique Luis Mancuso, domicilio Junín 755, piso 6º, of. 22, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijando como plazo hasta el 26 de mayo de 1980. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de que corresponda su celebración para el día 31 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dárselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Julio César Rivera, Juez.

e. 18|3 Nº 10.805 v. 24|3|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días la quiebra de "FEVERCA, S.R.L."; síndico: Abel Alexis Latentodrf, con domicilio en San Martín 491, 6º piso, ofs. 22 y 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 12 de agosto del año en curso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 18|3 Nº 10.806 v. 24|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados: "KASANETZ, SANTIAGO s| Quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 25 de agosto de 1977, y a fs. 58 de los mismos, el Juzgado resolvió declarar la conducta de la fallida como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 18|3 Nº 10.807 v. 18|3|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en autos "Martí, María Luz c|Orieta, Enrique del Carmen y otro sobre ejecutivo", cita a los demandados ENRIQUE DEL CARMEN ORIETA y ENRIQUE ORIETA, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Adela N. Fernández, secretaria.

$ 32.000 e.18|3 Nº 93.713 v.19|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año, por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado, con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 1602, piso 7º, de la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero secretario.

$ 660.000 e.18|3 Nº 93.663 v.10|4|80

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados "TRINCHIERI, RUBEN s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta" se ha resuelto calificar la conducta del fallido de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

e. 18|3 Nº 10.808 v. 18|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita al codemandado JORGE MARIO VACCARONE, en autos "Sperry Rand Argentina S.A. C. e I. c|Cagiao, Arturo y otros s|ejecutivo", para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 10 de marzo de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 36.000 e.18|3 Nº 93.896 v.19|3|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Cecilia M. V Rejo, secretaria.

$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "Elías, Natalia Anastacia, s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 febrero 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a NATALIA ANASTACIA ELIAS, C.I. número 3.909.445, y domiciliada en Junín 753, piso 2º, habitación 10, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

e. 18|3 Nº 10.809 v. 18|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Heredia Salgueiro, Mario, s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 noviembre 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIO HEREDIA SALGUEIRO, D.N.I. número 92.011.603, y domiciliado en Alberti 354, piso 1º "C", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e 18|3 Nº 10.180 v. 18|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Petrakas, Pedro, s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 9|11|79, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PEDRO PETRAKAS, C.I. Nº 5.664.862, y domiciliado en Viamonte 748, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 18|3 Nº 10.811 v. 18|3|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 26 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a ARNAUTU, NICOLAS, con domicilio en Echeverría 3368, piso 6º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 18|3 Nº 10.812 v. 18|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 12 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a VICECONTE, ANA VICENTA, con domicilio en Chacabuco 1298, piso 8º C, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 18|3 Nº 10.813 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|80	ISABEL WILLIAMS DE FERNANDEZ	18|3	20|3|80	93.082	20.000
3	6	José María Irigaray	10|3|80	JOAQUIN BLANCO	18|3	20|3|80	93.087	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	9|11|79	HECTOR MARIANI	18|3	20|3|80	93.183	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|2|80	BLANCA NUÑEZ	18|3	20|3|80	93.210	20.000
6	11	Hugo Carrillo	15|2|80	MARIA SILVA DE ESTEVEZ	18|3	20|3|80	93.144	20.000
7	14	María O. Barigalupo de Moreno Ocampo	27|12|79	MARIA CRUCIFICACION POPOLIZIO DE CALIENDO O MARIA CRUCIFICADA POPOLIZIO DE CALIENDO O MARIA CRUCIFICACION POPOLIZIO O MARIA POPOLIZIO DE CALIENDO O MARIA CRUZ POPOLIZIO DE CALIENDO O MARIA CRUCIFIJADA POPOLIZIO DE CALIENDO	18|3	20|3|80	93.199	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|12|79	ICKO NAJMARK Y FELIX NAJMARK	18|3	20|3|80	93.069	20.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	[illegible]|8|78	SALVADOR CIFOLLINO	18|3	20|3|80	93.142	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|3|80	PEREGRINA LUISA TRIGO DE JUNQUEIRA	18|3	20|3|80	93.325	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|2|80	PABLO BENYO	18|3	20|3|80	93.217	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|3|80	ISAAC JACOBO ZABUSKI	18|3	20|3|80	93.267	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|80	AMBROSIO ESTEBAN FOGLIANI	18|3	20|3|80	93.156	20.000
10	19	Martín J. Durand	5|3|80	GUILLERMO MANUEL JOSE BASILE	18|3	20|3|80	93.123	20.000
10	19	Martín J. Durand	10|3|80	ANTONIO RODRIGUEZ	18|3	20|3|80	93.081	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|2|80	ISABEL REINHARDT O REINHARTT DE CASTILLO	18|3	20|3|80	93.255	20.000
11	21	Julio Campos	26|2|80	CARMELO MAGNONE	18|3	20|3|80	93.200	20.000
11	22	Luis María Márquez	5|3|80	GRISELDA TERESA PERELLO DE SCARTASCINI	18|3	20|3|80	93.070	20.000
11	21	Julio Campos	26|3|80	CARLOS LUIS GOMEZ	18|3	20|3|80	93.259	20.000
11	22	Luis María Márquez	5|3|80	AMELIA PIZZA O AMELIA PIZZA DE FORNARI	18|3	20|3|80	93.317	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|3|80	EMMA REGINA SOCCODATO	18|3	20|3|80	93.114	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	26|2|80	SANTA VIRGINIA DE MARCO DE DE AGOSTINO O SANTA VIRGINIA DEMARCO DE DE AGOSTINO	18|3	20|3|80	93.110	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	3|3|80	ANGELA ENCARNACION ABAD DE DACARRO	18|3	20|3|80	93.134	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7|3|80	VICTOR POGGI	18|3	20|3|80	93.132	20.000
14	[illegible]	José L[illegible] Caruso	14|11|79	DOMINGO SPATA	18|3	20|3|80	93.141	20.000
15	29	José Eduardo Russo	6|3|80	HUMBERTO [illegible]EREZ RODRIGUEZ	18|3	20|3|80	93.131	20.000
15	29	José Eduardo Russo	3|8|79	JUAN LUIS AMESTOY	18|3	20|3|80	93.143	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|3|80	JUAN CARLOS PERKINS	18|3	20|3|80	93.315	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|3|80	GHIRLANDA ADELINA MARIA	18|3	20|3|80	93.096	20.000
18	36	María Isabel Millán	7|3|80	JULIO CIRILO VALLE Y ROSA SIEPE DE VALLE	18|3	20|3|80	93.072	20.000
19	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	27|2|80	LUIS YANNIBELLI	18|3	20|3|80	93.086	20.000
20	39	Luis José Carballido	3|3|80	GUILLERMO ALBERTO BARREIRO DE LA TORRE	18|3	20|3|80	93.178	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|12|79	ALBORNOZ ANDRES ALBERTO	18|3	20|3|80	93.328	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|3|80	RAUL VEGA OLMOS	18|3	20|3|80	93.180	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|80	SURA CHANA CHARACH DE TARGOVNIKOW O ANA CHANA CHARACH DE TARGOVNIKOW O SURA CHARA CHARACH DE TARGOVNIKOW O JUANA CHARACH DE TARGOVNIKOW	18|3	20|3|80	93.202	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|3|80	FRANCISCO JOAQUIN ECHEVERRIA	18|3	20|3|80	93.063	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|2|80	MIRTA JULIA LOTTITO DE SORIA O MIRTA JULIA LOTITO DE SORIA	18|3	20|3|80	93.319	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|3|80	NELIDA ESTHER PALLEJA	18|3	20|3|80	93.198	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|3|80	LIBORIO MARCOVECCHIO	18|3	20|3|80	93.254	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|3|80	ETELBERTO JOSE LARA	18|3	20|3|80	93.034	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|3|80	SERAFIN AGUIAR	18|3	20|3|80	93.173	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|2|80	RAMON CAMPOS	18|3	20|3|80	93.322	20.000
25	51	Julio César Dávolos	19|2|80	JOAQUIN BLASCO	18|3	20|3|80	93.311	20.000
26	52	Jorge A. Qualiardi	9|10|79	MARIA LAURA RIVAS DE PONS	18|3	20|3|80	93.184	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|3|80	ISABEL MARIA BARRAL	18|3	20|3|80	93.065	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|2|80	NATALIO YUTIZ	18|3	20|3|80	93.293	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|2|80	ROSA KRESCHVANSKY	18|3	20|3|80	93.037	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|2|80	ARMANDO CAMILO CABALLO	18|3	20|3|80	93.091	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|3|80	MANUEL RODRIGUEZ, JOSE MANUEL RODRIGUEZ Y GERTRUDIS PEREZ	18|3	20|3|80	93.168	20.030
30	60	Ester Riesel	4|3|80	ESTER ANTONIA TARGON DE SALERNO	18|3	20|3|80	93.147	20.000

e.18|3 Nº 1.560 v.20|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, La Plata. — "La Plata, 5 marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declare argentino naturalizado a don FERNANDEZ OLAECHEA, LUIS JAVIER, nacido el día 16 de abril de 1952, en El Picazo, Cuenca, España, posedor de C. Identidad número 2.437.801, domiciliado en calle 57 Nº 962, de La Plata. provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22, 29, 27 y 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 6 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 18|3 Nº 10.814 v. 18|3|80

Juzgado Federal Nº 2, La Plata. — "La Plata, 5 marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declare argentino naturalizado a don ABEL AGUILAR PEREZ, nacido el día 28 de diciembre de 1951, en Cliza, Cochabamba, Bolivia, poseedor de Cédula Nº 9.025.442, expedida por Pol. Federal, domiciliado en calle 32 Nº 1004, de La Plata, provincia de Bs. As. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22, 29, 27 y 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de marzo de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 18|3 Nº 10.815 v. 18|3|80

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a TIMOTEO FOSS e ISABEL PRETTI DE DELORENZO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Quilmes Este, calle Rossini e|Olavarría y Humberto I, datos catastrales: circunscripción I, sección E, manzana 81, lotes 4 y 5, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Foss, Timoteo y otra s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.

La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 96.000.— e. 18|3 Nº 93.891 v. 24|3|80

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE MARIA LUIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Franklin s|nº entre Sarazate y Puccini, cuyos datos catastrales son: circunscripción I, Sección G, Manzana 66, Parcela 11; datos según título: Lote 5 Manzana 257, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Luis, José María o quien resulte s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 96.000.— e. 18|3 Nº 93.893 v. 24|3|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. — "Mercedes, 28 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a BLAS VAZQUEZ ARZAMENDIA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo establecido por el art. 22, de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, juez Federal".

Mercedes, 7 de marzo de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 18|3 Nº 10.816 v. 18|3|80

Juzgado Federal de Mercedes. — "Mercedes, 28 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a LUISA DE CICCO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el art. 22, de la Ley Nº 21.795. — Fdo.: Orlando J. Gallo, juez federal".

Mercedes, 7 de marzo de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 18|3 Nº 10.817 v. 18|3|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría. — Santa Fe, 19 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por LEONCIO HORACIO HUACO DEL CARPIO, hijo de Juan Onofre Huaco y de Sofía Leonor del Carpio, nacido en Machahuay, Prov. Arequipa, Perú, el 6 de diciembre de 1940, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 28 de febrero de 1980. — Estela L. de Gaiuza, secretaria.

e. 18|3 Nº 10.818 v. 18|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 20 de febrero de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a SALIM SAFADIE la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley número 2.367|78). Hágase saber a Salim Safadie, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 20 de febrero de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 18|3 Nº 10.819 v. 18|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 18 de febrero de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MIGUEL GARCIA GARCIA la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Miguel García García que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 18 de febrero de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 18|3 Nº 10.820 v. 18|3|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 14 de febrero de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE ORELLANA, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a María Mercedes Fernández de Orellana, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley (arts. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 7 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 18|3 Nº 10.821 v. 18|3|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 15 de febrero de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a ANDRES MARKOCICH que se identifica con C.I. Nº 4.171 de la Policía de Entre Ríos, nacido en Austria (ahora Italia), provincia de Gorizia, pueblo Cerovo, el 25 de diciembre de 1902, hijo de Miguel Markocich y de María Govo, casado con Margarita Dolores Wilvers, agricultor, domiciliado en Colonia Oficial Nº 2, Rafces Este, Dpto. Villaguay (E.R.); la nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (arts. 23 Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. Nº 2.367|78) ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 45 Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (art. 24 Ley número 21.795 y Dec Nº 2.367|78). Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos, art. 23 Ley número 21.795; 8, 9, 11 y 12 Dec. Nº 2.367|78, mediante oficio. Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, art. 28, Ley número 21.795 y Dec. Nº 2.367|78, art. 7). — Publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22 ídem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 7 de marzo de 1980.

e. 18|3 Nº 10.822 v. 18|3|80

TUCUMAN

Por cinco días: por disposición del señor Juez Federal de Tucumán Nº 1, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, en los autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c|Isa y Acosta, S.R.L. s|Expropiación. Expte. Nº 1.027|77, se cita a la sociedad ISA Y ACOSTA, S.R.L. y|o a quien o quienes resulten propietarios de un inmueble ubicado en el Departamento Famaillá, Barrio San Martín (Loteo Isa y Acosta) de esta provincia, que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán en el Tomo 89, Folio 397, Serie "B", Año 1949, Departamento Famaillá, con una superficie total expropiada de veinte mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con dos mil ciento veintiséis centímetros cuadrados (20.344,2126 m2), para que en el término de quince días a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designación del señor Defensor Oficial como su representante.

San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 1979. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.

$ 150.000.— e. 18|3 Nº 93.894 v. 24|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría 16, comunica por tres días en los autos: "GUAIMAS CRUZ JACK c|DEMHARTER ALICIA BEATRIZ s|ejecutivo", Exp. Nº 24989, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el próximo miércoles 19 de marzo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1322, Cap. la unidad Nº 2, Planta Baja, calle Agustín J. De Elía Nº 643|649, entre las calles Gral. Alvear y Avellaneda, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. As., compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y guarda coche descubierto. — Sup. cubierta 55,82 mts2., Sup. descubierta 111,60 mts2. — Supeficie Total: 167,42 correspondiéndole un porcentual de 8,30% Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección H, Manzana 484, Parcela 10a. Subparcela 2. — La deudora se obliga a desocupar la propiedad si fuere menester ejecutar según cláusula del mutuo que se ejecuta. — Base: $ 4.084.933. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — En efectivo. — Horarios de visita de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50% del sellado de ley. — Inf.: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel.: 45-3797.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 120.000 e. 18|3 Nº 93.699 v. 20|3|80

Nº 10

Judicial — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, comunica por tres días en el juicio: "GIANSERRA, MARINO A. c| INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL s|Restitución de Inmueble, (Expediente Nº 2.57..." que el Banco Hipotecario Nacional rematará ad corpus, en su Salón de Ventas de Hipólito Yrigoyen 370, Capital, el 20 de marzo de 1980, a las 14 horas, un terreno desocupado ubicado en calle Mansilla Nº 2852, de esta Capital, con 10 m. de frente al NE. 9,85 m por su contrafrente; y 62,65 y 63,75 m por sus costados. — Superficie aproximada: 616 m2. Al contado y al mejor postor. — Base $ 85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos). — Seña 8%. — Comisión 3%. — En el acto de suscribir el boleto de compra venta, el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas providencias como lo regla el art. 133 de la ley ritual. — Horarios de visita al bien: días 17, 18 y 19 del corriente, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Martín J. Durand, Secretario.

$ 114.000 — e.18|3 Nº 93.932 v.20|3|80

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en autos "BANDIN, ADELINA c|NISEMBAUM, LILIANA GLADYS s|ejec. hip.", expediente 631.981, que el martillero señor Juan C. Quiroga, rematará el 24 de marzo de 1980, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, el departamento unidad funcional 3, piso 1º, de la calle Yerbal 3790 que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario. Superficie cubierta total 74,22 m2. Externo, Expensas comunes, no tiene. Ocupado por la demandada y su familia, según cláusula 4ta. del mutuo se entrega desocupado. Base $ 19.030.100 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 22, 23 y 24 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 84.000 e.18|3 Nº 93.735 v.20|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "BATALLA, ROBERTO PABLO OSCAR y RODRIGUEZ DE BATALLA, ROSA s|sucesiones", expediente Nº 19.778, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía, S.R.L., domiciliados en la calle Sarmiento 246 P.B., Capital, rematarán el día 26 de marzo de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, de esta Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, los departamentos ubicados en esta Ciudad que más adelante se detallan y los bienes muebles que se encuentran en ellos, cuyos respectivos inventarios figuran en autos. Los muebles de los departamentos que se encuentren desocupados, se venderán en block, independientemente y los que se encuentran en el departamento ocupado se venderán independientemente pero al detalle, el cual figura en el inventario anexo al contrato de locación cuya copia obra en autos.

1) Tacuarí 1095|99, esquina Humberto I, piso 8º, unidad Nº 31: Superficie propia 21,80 m2; 6,37 m2 de superficie común de uso exclusivo. Porcentual, 1,76 por ciento, terraza común de uso exclusivo Nº 33 y terraza común. Deuda expensas $ 109.877. Desocupado. Base pesos 3.800.000.

2) Chacabuco 651|57, planta baja, unidad Nº 3. Superficie propia: 42,15 metros cuadrados. Porcentual: 0,76 por ciento c|relación a la superficie del inmueble y 0,83 c|relación al valor del inmueble. No se adeudan expensas comunes. Ocupado con contrato vencido y prórroga legal vencida el 30 junio de 1978. Base: pesos 7.000.000.

3) Chacabuco 651|57, piso 4º, unidad Nº 57. Superficie propia 41,60 m2. Porcentual 0,75 por ciento. Desocupado. No adeuda expensas. Base $ 6.700.000.

Los departamentos y los muebles se venden en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor y se entregan al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta.

Inmuebles: seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento. — Muebles: seña 20 por ciento, comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. — Muebles: sin base.

El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Departamentos y muebles que se encuentran en sus interiores, respectivamente, podrán visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas a partir del 17 de marzo.

Las escrituras traslativas de dominio se efectuarán como condición de venta por ante el escribano Esteban Palermo, con domicilio en calle Uruguay 412, piso 3º, Capital.

Buenos Aires 11 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 198.000 e.18|3 Nº 93.671 v.20|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio: "IGLESIAS RICARDO JOSE y otros c|KEBERLEIN FRANCISCO s|sumario", (Incidente de ejecución de sentencia), Expte. Nº 29.800, que el Mart. José María Rubianes rematará el 31 de marzo de 1980 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; Un inmueble ubicado en Villa Elisa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires; Avenida Arana s|Nº entre 13 y 14, Mide 10 m al N.O., 11,213 metros sobre camino afirmado avenida Arana, 21,849 m al S.O., y 26,922 m al N.E. Según constancias de autos el inmueble consta de un dormitorio, baño, cocina, living, jardín al frente y al fondo, edificado en una sola planta. Se encuentra ocupado por el señor Mc. Namara, quien manifiesta ser propietario. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Nom. Cat. Lote 2 Circuns. VI Sección F. Manzana 264, Parcela 6, base $ 8.224.000.- (2|3 partes valuación fiscal). Al contado. 8 por ciento. Seña: 3 por ciento. Comisión: 5 por mil sellado boleto. Se visita diariamente de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires,, 11 de marzo de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 108.000.— e. 18|3 Nº 93.691 v. 20|3|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "MORTE JOSE MARIA y otros c|SAN MIGUEL ANGELA s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 127, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 21 de marzo de 1980 en Talcahuano 479, Capital Federal, a las 9.30 hs., el inmueble sito en la calle Muller 862, de Tigre, provincia de Buenos Aires. Superficie total del lote 245,5110 m2. El inmueble consta de dos plantas y se encuentra ocupado por la demandada y familiares según constancia de autos. Base: $ 13.184.333. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento. En dinero en efectivo. Adeuda por impuesto sanitarios $ 101.577.- por impuesto municipal pesos 381.784.- y por impuesto inmobiliario pesos 63.412. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Felix G. de Igarzabal, secretario.

$ 90.000.— e. 18|3 Nº 93.690 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42 comunica por dos días en los autos "ORIETA, OSCAR R. c|CINALI, NICOLAS OSCAR s|ejec." Expte. Nº 6.239, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 21 de marzo a las 10 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes Una heladera de seis puertas almacenera; una heladera tipo góndola alta marca F.A.I.P.E.; una heladera tipo góndola baja marca F.A.I.P.E.: una heladera vitrina mostrador con equipo incorporado: una máq. registradora marca Sweda Nº 1308552; una máq. registradora marca Sweda número 41251006772; tres cajas abiertas de espirales Neocid, y dos cajas abiertas, una grande y una chica de aerosoles Neocid. Se exhiben los mismos en la Av. San Juan 3560 los días 19 y 20 de marzo en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Sin base. Mejor postor. Contado, efectivo, comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 68.000.— e. 18|3 Nº 93.692 v. 19|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "Martynovich, Macario s|Información", cita por edictos que se publicarán por 2 días en el diario Boletín Oficial a MARIA KREICH, para que dentro del término de 10 días se

presente en autos a tomar la intervención que pudiere corresponderle, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en su defecto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 18.000.— e. 17|3 Nº 93.460 v. 18|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días a la firma OLAM, S.A.I.F.I.A., que por auto del 4 de julio de 1979 fue declarada rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Se expide el presente en los autos: Ambrus de Rayman, Verónica c|Olam, S.A. I.F.I.A. s|Consignación.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Guillermo R. Mercado, secretario.
$ 32.000.— e. 17|3 Nº 93.340 v. 18|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por 15 días a don EVARISTO ZABALA, para que tome intervención en autos: "MANDOLINI DE ZABALA, AIDA c|ZABALA, EVARISTO s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 24.000.— e. 17|3 Nº 93.503 v. 18|3|80

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO CIORDIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 20.000 e.14|3 Nº 9?.150 v.18|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|3 al 7|3|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468 al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera, S. A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 360.000.— e. 17|3 Nº 93.535 v. 8|4|80

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER, MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo, para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v.2|4|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la quiebra de CELSO ANDRES ACEBA, síndico, contador Jorge Moqueda Mazalán, con domicilio en Avenida de Mayo 784, 2º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Publíquese por cinco días sin cargo.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e 12|3 Nº 10.664 v.18|3|80

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días en los autos "FICOM, S. A. s| Quiebra" que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observación dentro de los diez días desde la última publicación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 24.000.— e. 17|3 Nº 93.377 v. 18|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de QUEMAPE S. A. Síndico: doctor Carlos Ricardo Aráoz, con domicilio en Viamonte 1592, piso 5º, oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de abril de 1980. Señálase la audiencia del día 4 de julio de 1980 para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980 — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.12|3 Nº 10.665 v.18|3|80

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por dos días que en los autos "CARUVEL, S.A.C.I.C.I.F. s| Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 24.000.— e. 17|3 Nº 93.565 v. 18|3|80

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de CIVINA, S.A.I.C.I. Expediente Nº 49.088. Síndico: Manuel Eirin, domiciliado en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1980. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal. Intímase a la fallida y sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e. 14|3 Nº 10.716 v. 19|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo transferible, Nº 1706778913, emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LAFLEUR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 101, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decretóse cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337 emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.-, vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 239.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto. "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 29|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63 aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098 previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos enunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Nº 12

El Juez Nacional Dr. Héctor J. Foiguel López, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, cita a ENRIQUE AARON MAYA y a BERTA SZMAISER DE MAYA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Telen, S.A. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 36.000.— e. 17|3 Nº 93.395 v. 18|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevich de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento al día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértese que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 420.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "MINIPRESS S.A.C.I. su quiebra, incidente de calificación de conducta" que se ha procedido a calificar la conducta de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 15 de febrero de 1980... Resuelvo: Calificar como culpable y fraudulenta la quiebra de Minipress S.A.C.I. y sus socios administradores Mariano Martín y Elvira Olga Vetere. — II Excluir a los Síndicos Benítez y Ayala por no haberse probado su negligencia o participación en los hechos imputados. — III Sobreseer definitivamente en esta causa a Agustín Armando Di Lorenzo por haber renunciado a su cargo prácticamente en forma contemporánea a la cesación de pagos... Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 13|3 Nº 10.679 v. 19|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por ocho días en autos "Casa Biagini S.C.A. y otros s|quiebra", que el fallido, señor ORESTE CARLOS BIAGINI ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 80.000 e.14|3 Nº 93.284 v.25|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.260. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch secretario
$ 150.000 e.28|2 Nº 90.753 v.19|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 1º|8|79, Nº 35.956, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 965.392. — Publíquese por 15 días.

Martín L. Bosch, secretario.
$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.740 v. 26|3|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s|cancelación". Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Táillade, secretario.
$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tener el certificado de depósito plazo fijo, nominativo, transferible, 073260, emitido por

Banco Tornquist, agencia Villa del Parque, capital: $ 2.400.000, a cobrar al vencimiento, $ 2.574.641, emitido el 5 de julio de 1979; vencimiento, 6 de agosto de 1979, que se autorizará el pago a Victorina García de Suárez, una vez transcurridos 60 días de última publicación si no se dedujere oposición. Autos: "GARCIA DE SUAREZ VICTORINA s|cancelación de documento". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 11|3 Nº 92.378 v. 31|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación: emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863 El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 4|3 Nº 91.245 v. 24|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por la quiebra de "BUCHBINDER, MARCOS ENRIQUE" que fue decretada el día 16 de febrero de 1980. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, sino se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 24 de abril de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de junio de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Wladimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, planta baja "A". — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 13|3 Nº 10.680 v. 19|3|80

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días a los acreedores de YESTER-RIDEL, SOCIEDADES ANONIMAS, el concurso comercial solicitado. Fíjase hasta el día 22 de mayo, para presentar al síndico Pedro Giuliani, domiciliado en Brandsen 1186, Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 30 de julio de 1980 a las 8.30 horas para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, en lo Contencioso y Administrativo, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 120.000.— e. 17|3 Nº 93.335 v. 21|3|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos "GALER, S.A. s| Quiebra", que se ha declarado la quiebra de la sociedad Galer, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos al síndico don Alberto Adib Nasta, con domicilio en Olleros 1873 hasta el día 16 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de junio de 1980, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 14|3 Nº 10.718 v. 19|3|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo. Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez"

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e. 27|2 Nº 90.310 v. 18|3|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —

$ 360.000 e. 14|3 Nº 93.201 v. 3|4|80

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días, en autos: "SANTANA, FACUNDO s|cancelación", la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 60.488, por un monto total de $ 5.659.575, otorgado por Fiandra S.A. a favor de Facundo Santana, con fecha de emisión 7|11|79, vencimiento 7|12|79. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 300.000 e. 11|3 Nº 92.556 v. 31|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KALANJ, S.A.I. y C.". El síndico es el contador Lunansky Salomón, con domicilio en la calle Pasteur 334, piso 5º oficina 21 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1980. En caso de corresponder celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado, el día 3 de julio de 1980 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 12|3 Nº 10.668 v. 18|3|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101.795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 106 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1039090, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000, con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir secretaria.

$ 510.000. — e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, cita a estar a derecho MARIA CELINA BLANCA MARTELLI en los autos "Martelli Elio s|ausencia con presunción de fallecimiento de Martelli María Celina Blanca". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 80.000.— e. 12|3 Nº 92.733 v. 18|3|80

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Armando Rivas, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Luis López Aramburu, cita y emplaza por noventa días (Art. 5º de la Ley Nº 22.068) en los autos caratulados: "Tamburini Guillermo Alfredo y otra s| fallecimiento presunto", al Sr. GUILLERMOO ALFREDO TAMBURINI y a la Sra. MARIA CECILIA MAGNET FERRERO DE TAMBURINI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 80.000.— e. 12|3 Nº 92.712 v. 18|3|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 90 días a don MARIO ANGEL HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho (Ley Nº 22.068). — Publíquese durante 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 70.000.— e. 12|3 Nº 92.689 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 2|79	VICENTA IDA SEVERINO DE SIDERO	17|3|80	19|3|80	92.979	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 2|80	JULIO BOUZON Y MARIA ROSA PEREZ TEIJEIRO DE BOUZON	17|3|80	19|3|80	92.912	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7| 3|80	ISABEL CACCIATORI	17|3|80	19|3|80	92.866	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	20| 2|80	MYRON DENEGA	17|3|80	19|3|80	92.877	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 2|80	OSCAR AMERICO TROTTA	17|3|80	19|3|80	92.881	20.000
3	6	José María Irigaray	25| 2|80	MARIA TERESA LIMARDO DE MASSARA	17|3|80	19|3|80	92.887	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 2|80	SARA PELMAN ROSENKINIK DE AGUISKY Y MORTJE AGUISKY	17|3|80	19|3|80	92.864	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 3|80	HEBE LUISA FERRANDO DE GARBARINI ISLAS	17|3|80	19|3|80	93.036	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 2|80	FRANCISCO FERRERO	17|3|80	19|3|80	92.932	20.000
6	11	Hugo Carrillo	4| 3|80	DELIA MARIA ELENA CHECCHI	17|3|80	19|3|80	92.944	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 3|80	FEDERICO FERNANDO DOMINGO BENEDETTI	17|3|80	19|3|80	92.901	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22| 2|80	LAURA CONEJO DE LLORDELLA	17|2|80	19|3|80	93.010	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 2|80	ALEJANDRO LIZZI	17|3|80	19|3|80	92.840	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 3|80	JOSE SCOCCIA	17|3|80	19|3|80	92.837	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 3|80	ALBERTO DIAZ	17|3|80	19|3|80	92.874	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|11|79	ANDREA CARLA DEL VALLE BULACIOS	17|3|80	19|3|80	93.02[illegible]	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|3|80	JUAN PEREVICIUS	17|3|80	19|3|80	93.042	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|2|80	VICENTE MURRI Y MARIA ANA BIANCO	17|3|80	19|3|80	93.052	20.000
11	22	Luis María Márquez	3|3|80	MARIA TERESA FIDELA SERAFINI	17|3|80	19|3|80	92.924	20.000
11	21	Julio Campos	22|2|80	JUANA FELDMAN DE DENEMBURG	17|3|80	19|3|80	92.969	20.000
12	25	María C. Bourges Capurro de Rufol	6|3|80	SALVADOR CICHERO	17|3|80	19|3|80	92.922	20.000
12	23	Beatriz E. Sraravonati	18|2|80	TERESA PITTIGLIANI DE ALCARAZ	17|3|80	19|3|80	93.005	20.000
13	26	María Delia García Zu	4|3|80	SERGIO ATILIO GRACIA	17|3|80	19|3|80	92.847	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6|11|79	JOSE CARLOS FAZZARI	17|3|80	19|3|80	93.037	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	19|12|79	MARIA BULMAN DE SINDELMANAS Y CELIA SINDELMANAS	17|3|80	19|3|80	92.994	20.000
15	30	Jose Luis González	29|2|80	JOSE BUHAJ	17|3|80	19|3|80	92.847	20.000
17	34	Martín Amorortu	10|3|80	FORTUNATA LINERA DE LOPEZ	17|3|80	19|3|80	92.831	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|2|80	ANDRES TSAOUSSOGLOU O ANDRES NICOLAS TSAOUSSOGLOU	17|3|80	19|3|80	92.988	20.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	6|3|80	MARCOS PRUDENCIO SANCHEZ	17|3|80	19|3|80	92.927	20.000
20	39	Luis José Carballido	4|3|80	ROBERTO LANGMOSER	17|3|80	19|3|80	92.876	20.000
20	39	Jose Carballido	6|3|80	SAMUEL MOSCO	17|3|80	19|3|80	93.009	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|3|80	JOSE TONICI	17|3|80	19|3|80	93.056	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22|10|79	AMADEO NAZARENO TOMASONI	17|3|80	19|3|80	92.935	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|10|79	MARIA MAGDALENA HAYMES	17|3|80	19|3|80	92.940	20.000
23	46	Felix G. Igarzábal	29|2|80	ANGEL PIRILLI	17|3|80	19|3|80	92.893	20.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|3|80	MARCELA MARIA AGUSTINA VIGUIER DE GONZALEZ MORENO	17|3|80	19|3|80	92.834	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|79	BRUZZESE DE CICCHELLI SILVIA ADRIANA	17|3|80	19|3|80	92.918	20.000
24	48	Ruben H. Malatesta	3|3|80	GUILLERMO AGUSTONI Y HAYDEE MARIA DURINI	17|3|80	19|3|80	92.839	20.000
24	47	Eduardo A. Collazo	5|3|80	AMADEA CARAMASCHI DE BRUNO	17|3|80	19|3|80	93.008	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|2|80	VEGA BRETON	17|3|80	19|3|80	93.035	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|2|80	EUMENIA JOSEFINA MASTROPAOLO	17|3|80	19|3|80	92.824	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|2|80	LUISA HANONO DE MIRAMI	17|3|80	19|3|80	93.028	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|3|80	MARIA CAMAÑO	17|3|80	19|3|80	92.826	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|2|80	FORTUNA JUAYA DE FISHKEL	17|3|80	19|3|80	92.848	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|3|80	DAVID ARMANDO LAVORI	17|3|80	19|3|80	92.855	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|12|79	ROBERTO BORGARELLO	17|3|80	19|3|80	92.952	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|3|80	ANTONIO LOPEZ Y ANA LOPEZ DE LANCINA	17|3|80	19|3|80	92.902	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|2|80	ANTONIA SAMARTIN DE CAMPIGLIA O ANTONIA SAN MARTIN	17|3|80	19|3|80	92.926	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|3|80	JOSE GENTILE	17|3|80	19|3|80	93.057	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|80	SAMUEL JEMOLONSKY	17|3|80	19|3|80	92.836	20.000
29	58	Marta Amelia Beiro	20|2|80	JULIA ANGELICA KAFERSTEIN DE REY PARDELLAS	17|3|80	19|3|80	92.841	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6|3|80	MARIA ELENA FUENTES DE SCHIARITI	17|3|80	19|3|80	92.838	20.000
30	60	Ester Riesel	6|12|79	ALBERTO CANDIDO MIRENGO	17|3|80	19|3|80	92.943	20.000
30	60	Ester Riesel	25|2|80	ALBERTO PERSIO FERRARI	17|3|80	19|3|80	92.931	20.000

e. 17|3 Nº 1.559 v. 19|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|2|80	SARA ESTHER PAEZ DE BLANCO	14|3	18|3|80	92.680	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|2|80	EDMUNDO REGALADO GIRALT	14|3	18|3|80	92.753	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|3|80	ADELA VICTORIA GARDA	14|3	18|3|80	92.726	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|2|80	ESTELA RUDY DE NOVINSKY	14|3	18|3|80	92.651	20.000
3	6	José María Irigaray	5|3|80	CLAUDIO SCHUBERT	14|3	18|3|80	92.626	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|2|80	JORGE LOPEZ NAGUIL	14|3	18|3|80	92.787	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|2|80	FERNANDA ESTHER VICCHI DE LORENZO	14|3	18|3|80	92.775	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|2|80	HECTOR ENRIQUE BELLAGAMBA	14|3	18|3|80	92.684	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|2|80	JUAN JOSE NOTO	14|3	18|3|80	92.674	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|3|80	MARIANA OTHARAN DE PASSARELLI	14|3	18|3|80	92.729	20.000
6	12	Hugo Carrillo	8|2|80	EDUARDO GONZALEZ	14|3	18|3|80	92.655	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|2|80	MARIA ISABEL MARTINEZ DE CASALI	14|3	18|3|80	92.709	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|?|80	NELLY MARIA TERESA ROCCA DE GARCIA	14|3	18|3|80	92.696	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|2|80	ANGEL BARBERIS	14|3	18|3|80	92.630	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|2|80	PETRONA PALMA	14|3	18|3|80	92.758	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|2|80	ELENA DEL ROSARIO ROLDAN DE HUARTE	14|3	18|3|80	92.758	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|3|80	ALBERTO SAVERIO DI PALMA	14|3	18|3|80	92.779	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|2|80	ERNESTINA GAY DE RIESTRA	14|3	18|3|80	92.622	20.000
10	19	Martín J. Durand	4|3|80	JOSEFA IRIGOYEN DE SARRIAS	14|3	18|3|80	92.820	20.000
11	22	Luis María Márquez	28|12|79	ESCUDIN DE SINGER ESPERANZA y SINGER NATALIO	14|3	18|3|80	92.791	20.000
11	22	Luis María Márquez	22|2|80	EVA CHERNESCO DE TULMAN	14|3	18|3|80	92.783	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|2|80	CONCEPCION FERNANDEZ VDA. DE EIRIZ	14|3	18|3|80	92.708	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|9|79	LUIS EIRIZ	14|3	18|3|80	92.707	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|?|80	EDUARDO DANIEL FERRI	14|3	18|3|80	92.703	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|3|80	FRANCISCA RON DE IGLESIAS	14|3	18|3|80	92.618	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7|3|80	LUISA SEPIURKA DE PSCHEPIURKA	14|3	18|3|80	92.677	20.000
15	30	José Luis González	5|3|80	JOSE BENITO VILLAPOL	14|3	18|3|80	92.682	20.000
15	30	José Luis González	5|3|80	HORACIO DELUCHI	14|3	18|3|80	92.653	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|12|79	VICENTE DOMINGO CASCELLI	14|3	18|3|80	92.717	20.000
17	34	Martín Amorortu	27|2|80	ELENA SEGOVIA DE PERETTI	14|3	18|3|80	92.640	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|2|80	MARIA ELENA ROCA DE TITIRO	14|3	18|3|80	92.713	20.000
18	36	María Isabel Millán	21|12|79	ANTONIO CIVITELLO y MARIA APOLLONIA CIVITILLO DE CIVITELLO	14|3	18|3|80	92.710	20.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	11|12|79	JUANA GILES DE CARDENAS	14|3	18|3|80	92.661	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|2|80	GRACIA PERRONE DE ROJAS	14|3	18|3|80	92.628	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|2|80	ROSA TREIGER DE SLETEAN	14|3	18|3|80	92.668	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|2|80	FELIPA SUSANA GAONA DE PEREZ	14|3	18|3|80	92.695	20.000
22	43	Enrique H. Rodino	2|6|78	LUIS ALBERTO AMADIO	14|3	18|3|80	92.762	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|3|80	CARLOS OSVALDO LATORRE	14|3	18|3|80	92.776	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|2|80	SEVERA DI LASCIO	14|3	18|3|80	92.657	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|2|80	JORGE ENRIQUE DESCOTE	14|3	18|3|80	92.759	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|2|80	HAYDEE DOMINGA ANAUT DE PANZERA	14|3	18|3|80	92.750	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|3|80	JOSE RAMON LOPEZ	14|3	18|3|80	92.637	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recib. Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27 2|80	REGINA CARMEN GINI DE FIANDRI	14|3	18|3|80	92.667	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4 3|80	MARIA ALI	14|3	18|3|80	92.757	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 2|80	ALBERTO HERRERO y FRANCISCA FLOREZ DE HERRERO	14|3	18|3|80	92.676	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1º 2|80	ENRIQUE LEWKOWICZ	14|3	18|3|80	92.794	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1º 2|80	NEJEMIAS PRYTYKA	14|3	18|3|80	92.[illegible]	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	12 2|80	MARIA MAGDALENA RUCKERT DE RIEGER	14|3	18|3|80	92.663	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6 3|80	FILOMENA LUCA DE BERARDI	14|3	18|3|80	92.617	20.000
30	60	Ester Riesel	12 2|80	JACINTO MONTERO	14|3	18|3|80	92.692	20.000
30	60	Ester Riesel	20 2|80	GRACIELA MABEL ROGANTE	14|3	18|3|80	92.671	20.000
30	60	Ester Riesel	20|12|79	LUCIA NASTASIA MESTROVICH DE ROSALES y JUAN CARLOS ROSALES	14|3	18|3|80	92.678	20.000
30	60	Ester Riesel	26| 2|80	JULIA MAFFINI DE CRUGNOLA	14|3	18|3|80	92.660	20.000
30	60	Ester Riesel	27| 2|80	BENERANDO ADAN	14|3	18|3|80	92.819	20.000

e. 14|3 Nº 1.558 v. 18|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	22|2|80	ANIBAL PIPPOLI	30	Averiguación defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	21|2|80	RICARDO GUANCA y CARLOS SALA	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|2|80	RODRIGUEZ, NESTOR ALBERTO	5	Hurto
5	114	Martín García Santillar	28|2|80	LUIS ALBERTO NARVAEZ	5	Robo
8	125	Raúl Fermín Yñarra	29|2|80	RUBEN ALBERTO LEITES	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	20|2|80	FRANCISCO FELICIANO TOLABA y JOSE OSVALDO MARQUETTI	5	Inf. art. 173, inciso 11 del C.P.
10	129	Alejandro Sañudo	27|2|80	ALCIRA INES BURGOS	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	25|2|80	LUIS EDGARDO RIANI	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|2|80	JUAN SABORATA	30	Inf. art. 175 inc. 2º y
16	147	José Domingo Allevato	13|2|80	ROBERTO CASTILLO	5	Hurto de automotor
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	19|2|80	GAUDENCIO AROLDO PANNONE	5	Estafa reiterada
18	156	Holdano Gregorio Rodriguez	27|2|80	MARIO EZCURRA SANTILLAN	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	29|2|80	ORESTES MIGUEL BERARDI	30	Malversación
25	161	Daniel R. Carro	22|2|80	JORGE ALBERTO ALMIRON	30	Tentativa de robo con arma
26	—	Susana Beatriz Parabi	20|2|80	BEATRIZ JULIA ANTIECO	5	Hurto
28	142	Armando Chamoy	21|2|80	CARLOS ANTONIO MORADEL	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Baray	19|2|80	ALFREDO PURIFICATO	30	Robo
33	169	Roberto F. Hornos	28|2|80	HECTOR SAETONE	5	Defraudación

e. 12|3 Nº 1.059 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN JOSE LAURIA, L.E. Nº 4.345.521, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.974, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Livia Cecilia Pompo, secretaria.

e. 14|3 Nº 10.719 v. 19|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría del doctor Landívar, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANSELMA MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. b), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 17|3 Nº 10.774 v. 21|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del doctor Roberto H Gitard, Secretaría Penal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RICARDO PASTOR AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.875 que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 4 de marzo de 1980.

Rubén P. Fernández, secretario.

e. 17|3 Nº 10.775 v. 21|3|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín a cargo del doctor Roberto Gitard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación al prófugo FRANCISCO DANIEL FONTAN, en la causa Nº 2.633 que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.771, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo estipulado y bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 6 de marzo de 1980. Rubén P. Fernández, secretario.

e. 17|3 Nº 10.776 v. 21|3|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, SSecretarai en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Rubén Fernández, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HECTOR RODOLFO MONTES DE OCA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.846 que se la sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de marzo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13|3 Nº 10.683 v. 19|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el edicto "GIACOBINI DAMIAN COSME MARIO y otros c|REINA DE MASSARE ANA MARIA s|ejecución hipotecaria" Expte. número 26.843, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de marzo de 1980, a las 15.30 horas, la unidad Nº 4, letra A, del 1º piso al frente, del inmueble calle Salguero 763|65, Capital Federal, con más la unidad complementaria Nº 1 del 1º piso. Ambas unidades conforman un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, balcón corrido, baño, toilette, cocina, patio-lavadero y 2 ambientes amplios con entrada independiente. Unidad Nº 4 del 1º piso, Sup. cub. 56,15 m2; sup. descubierta 7,61 m2; Sup. balcón 7,96 m2, Sup. total por piso y U. Fun. 71,72 m2. Porcentual 4,46 por ciento. Unidad compl. Nº 1 del 1º piso; Sup: cub. total por piso y U. Fun.: 27,29 m2. Porcentual 1,83 por ciento. Las citadas unidades forman parte de un moderno edificio. Ocupan en calidad de inquilinos con contrato hasta el mes de abril de 1980, la señora Nélida Rey y Flia. La cláusula 5ª del contrato hipotecario establece que en caso de ejecución, la deudora no podrá alquilar. Adeuda al 31|7|79 la suma de $ 1.888.614.- por expensas. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 6.621.968.- al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 126.000.— e. 17|3 Nº 93.505 v. 19|3|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, a cargo de la autorizante, comunica y hace saber por tres días en los autos: "MAFFI, AGAR s| MAFFI, WALTER y otro, s|división de condominio", Expte. Nº 24.551|76, que el martillero Benjamín Villafañe, con oficinas en la calle Florida 440, Teléfono 392-6435, rematará el día 28 de marzo a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: una propiedad situada en la calle Rivadavia 11091 entre las calles Barragán y Esteves Seguí, edificada sobre un lote que totaliza 397,71 metros cuadrados; Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 95, manzana 27 parcela 2, letra "C" partida 4369. Deuda fs. 399, O.S.N. 136.402 pesos; deuda fs. 393, municipales, pesos 483.084. Base: las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea $ 32.686.000 ley. Desocupada Venta al contado; seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en la Capital Federal y abonar el 5 por mil. Acto seguido se procederá al remate de las siguientes maquinarias y herramientas y demás enseres que se detallan sin base y al mejor postor y que se trata de los siguientes: Una máquina agujereadora eléctrica de mano de 13 mm una máquina agujereadora de banco con motor eléctrico de 1|2 H.P. mecha de trece mm; una máquina agujereadora de columna plato giratorio motor eléctrico de 1½ H.P. con mandril de 1", una amoladora de mano motor eléctrico de 1 H.P.; una amoladora de pie dos puntas para piedra de 24" con motor de 3 H.P.; dos máquinas de soldadura eléctrica de 250 amperes; una cizalla de mano; una máquina cortadora para perfiles, punzonadora marca Trébol Nº 10; una sierra circular con motor de 2 H.P. eléctrico; inventariados a fs. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Se deja constancia que corre por cuenta y cargo del comprador el desarme y traslado de estos bienes. Se deja constancia que la propiedad posee teléfono 341-1397 y fuerza motriz.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 186.000.— e. 17|3 Nº 93.437 v. 19|3|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres (3) días en el juicio "CAMINO DE ETCHEPARE, CATALINA s|sucesión". Expediente núm. 21.435, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., y A. C. Taquini y Cía., con domicilios en Sarmiento 246 P.B. y San Martín 388, Capital Federal, respectivamente, rematarán en San Martín 388 Capital Federal, el día miércoles 26 de marzo de 1980, a las 15.30 horas, las unidades números 3, 4, 5, 8, 11 y 19 del inmueble Avenida Rivadavia 4061|67 Capital Federal, unidad Nº 3 P.B. H. Departamento interno superficie total 120,92 m2. Porcentual 4,07 por ciento. Desocupado. Base $ 16.077.040. Unidad Nº 4, P.B. I, departamento interno. Superficie total 94,10 m2. Porcentual 3,04 por ciento. Desocupado. Base $ 11.634.700. Unidad Nº 5 P.B. J departamento contrafrente Superficie total 149,64 m2. Porcientual 4,54 por ciento. Desocupado. Base $ 18.403.930. Unidad Nº 8, piso 1º L. departamento interno. Superficie total 82,41 m2. Porcentual 2,99 por ciento ocupado por inquilino, con sentencia firme de desalojo al 30|11|79 Base $ 11.211.620. Unidad número 11, 2º piso N. departamento interno, superficie total 123,85 m2 Porcentual 4,49 por ciento. Desocupado Base $ 17.980.900. Unidad Nº 19, 5º piso E departamento al frente. Superficie total 119,94 m2. Porcentual 2.36 por ciento. De

ocupado. Base $ 13.115.480. Las unidades serán entregadas en las condiciones generales de conservación y ocupación en que se encuentran. Se visitan de 15 a 17 horas. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo. Las condiciones de venta serán las siguientes: inmediata adquisición de V.N.A., 4º Serie, con los importes ingresados en autos; libre disponibilidad del 80 por ciento de los fondos una vez depositados el saldo de precio en autos; con reserva del 20 por ciento restante hasta la escrituración por trato abreviado que se realizará por ante el Escribano designado Luis N. Pampliega. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980.
Alejandro Olazábal, secretario.
$ 180.000 e.17|3 Nº 93.506 v.19|3|80

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "BANCO DEL INTERIOR Y BS. AS. S. A. c GITMAN, MARIO HIGINIO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 25.255), que el día 20 de marzo de 1980, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, se procederá por intermedio del martillero designado en autos, don Bernardo Osiroff, a la pública subasta del inmueble, calle Juncal Nos. 975 y 977, entre Carlos Pellegrini y Suipacha, de esta ciudad, piso cuarto, unidad funcional cuatro. Superficie propia total: 160,80 m.c. Le corresponde unidad complementaria IV del piso 11, de 2,66 mc., y la guarda de un vehículo en la cochera de propiedad común sita en planta baja. Según acta de constatación, el piso se compone de pallier privado de acceso, living comedor, con toilette, 3 dormitorios con placards, dos baños completos revestidos mármol de Carrara y piso mármol. Ascenso de servicio; habitación y baño de servicio, secarropas, calefacción central. Porcentual: Diez con diez centésimos: Matrícula: 20-351|4. Adeuda: Por O.S.N. (fs. 25): 1º|78: $ 17.547; 2º|78: $ 25.443; 3º|78: $ 27.987; 4º|78: $ 33.576; 5º|78: $ 40.294; 6º|78: $ 46.331. Por impuestos y tasas municipales: 3º|1976, A B.L., $ 4.219. C. Pavimentos y Aceras, $ 1.000; 1978, anual A.B.L., $ 59.050. Contrib. Territorial: $ 132.010. C Pavimentos y aceras, $ 42.440 (fs. 27). Por expensas comunes (fs. 88): $ 4.788.340, en todos los casos más los recargos correspondientes. Base: $ a 42.440.100. Seña: 20%. Comisión: 3% Impuestos fiscal: 5 o|oo, todo en dinero efectivo. Se visita días 17, 18, 19 y 20 de marzo de 1980, de 10 a 12 horas. El bien que se subastará se encuentra desocupado.
Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.
$ 138.000 e. 14|3 Nº 93.332 v. 18|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en el juicio: "MANCINELLI, MIGUEL y otra c|PALAZZO, CARLOS H. y otra s|ejec. hip.", expediente Nº 20.952 que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, 1º, "P", 89-9840, rematará el viernes 21 de marzo de 1980, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno sito en la calle Lino Lagos, esquina Riobamba (antes del mercado, Aldo Bonzi, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires), que mide 10m.25 fte. NE.; 6m.24 ochava al N.; 13m.25 fte. NO.; 13m.25 costado SO; y 16m.25 otro costado SE. Total: 210,81m2. Linda: Fte. NE. calle Lino Lagos fte. NO calle Riobamba (antes Del Mercado); al SO lote 26 y por el SE parte lote 2, ambos de la misma manzana. Catastro: Circ. III, Sec. 0. Manz. 720, Parcela 7. Lote 1 Adeuda: Por Imp. Inmb., hasta el 28|6|79 —fs. 84— un total de $ 52.510 y por Alumb. y Limp. y Const. Vía Púb., hasta el 28|6|79 —fs. 85— un total de $ 68.446, todo sujeto a reajustes, recargos, intereses y costas por mora. Existiendo dentro del terreno: 1) una casa prefabricada, ocupada por la demandada y 5 hijos menores; y 2) una construcción de material, sin terminar, tipo galpón, parcialmente alquilada como local en la esquina, al señor Gerónimo García DN.I. Nº 680.890 Infor. fs. 95| del 30|10|1979. — Base: $ 3.997.710. — Al contado. — Seña 8%. — Sellado 5 o|oo. — Comisión 3%. — Al contado y en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitar todos los días de 10 a 15 horas.
Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — José Luis González, secretario.
$ 156.000 e. 14|3 Nº 93.249 v. 18|3|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "EMEBE S.R.L. c|PODESTA, RICARDO HORACIO s|ej. hipotecaria", expediente Nº 41.477|77 que los martilleros E. A. Quintana y Cía S.R.L., rematarán en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 Capital Federal, el día miércoles 19 de marzo a las 16.30 horas, la unidad Nº 3 letra A, del piso 1º del inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 1517|19|21, entre Virrey del Pino y Virrey Olaguer y Feliú, de Capital Federal. Se trata de un departamento compuesto de hall, living comedor tres dormitorios cocina, baño y dependencias de servicio. Superficie cubierta: 105,70 metros cuadrados. Semicubierta: 4,59 metros cuadrados. Descubierta, 2,21 metros cuadrados. Balcón 10,43 metros cuadrados Superficie total 122.93 metros cuadrados. Porcentual: 6,79 por ciento. Existe además la unidad complementaria número II, baulera (azotea) cuya superficie cubierta es de 0,89 metros cuadrados. Porcentual 0,4 por ciento: y la unidad complementaria Nº I de la cual le corresponde 1 8 indiviso, cuya superficie cubierta es de 223,71 metros cuadrados en el sótano y 18,57 metros cuadrados en planta baja, lo cual hace un total de 242,28 metros cuadrados. Porcentual 9.61 por ciento. Se encuentra desocupado. Base: $ 24.217.379. Venta al contado 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. La deuda por expensas comunes al 31 de enero de 1980 asciende a 236.221 no contando otra deuda por falta de informe. Se visita diariamente de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1980. — Iris A. Fini de Fusoni, secretaria.
$ 132.000 e.17|3 Nº 93.394 v.19|3,80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en los autos: "BUSTOS FERNANDEZ ROBERTO ESTEBAN c|DARDICK JORGE RICARDO Y OTRA s|ej. hip.", Expediente Nº 14.595|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 20 de marzo del corriente a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad 10, "G", piso 1º del edificio sito en la Avda. Córdoba 3324|26|28, con entrada por el Nº 3326 Capital, que tiene en planta alta 40,99 mts. y en la planta azotea 43,16 mts., lo que hace un superficie total de 34,15 mts. Porcentual 9,05%, Folio 145, Tomo 1.581, Zona Norte, Matrícula 9-2364|10. Consta de la unidad de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, por una escalera caracol se accede a una planta superior donde existe otro ambiente, un baño, contando además con una terraza y lavadero. Base: $ 8.549.038, al contado y al mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado parte compradora cinco por mil. — En efectivo. — Se adeudan por expensas comunes $ 161.249 (fs. 93). — El inmueble se encuentra ocupado por la codemandada, señora Magdalena Rosa Sabatino de Dardick y su hijo. Visitas: 17, 18 y 19 de marzo de 12 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, marzo de 1980. —
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 132.000 e. 14|3 Nº 93.248 v. 18|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|incidente de subasta finca Cerrito 1548" (exp. 42.988, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 25 de marzo, a las 10 15 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) la Unidad 17 del piso 2º de Cerrito 1548, Cap. Fed. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina ubicado en el contrafrente del edificio. Desocupado. Superficie: 34,40 ms2. Porcentual: 1%. Base: $ 14.000.000. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado: 5o/oo. En efectivo o cheque certificado. Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 120.000 e. 14|3 Nº 93.250 v. 20|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por 3 días en autos: "SOLER, IGNACIO contra ORDENANZ DEMETRIO sobre ejecución". Exp. 47.659|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 26 de marzo, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de Humberto I 2042 el local sito en la Galería ubicada en Libertad 202|14, esquina Cangallo 1205|09, unidad Nº 13, de la planta baja, inscripto en la matrícula 14.930|13, empadronado en partida 1.370.350 con superficie total de 25 metros cuadrados aproximadamente en dos plantas, de 2,90 x 4,55 m cada una. La unidad posee teléfono, correspondiéndole un porcentual de 1,14 por ciento sobre el total adeuda en concepto de impuestos municipales, la suma de $ 71.978 y de O.S.N. la suma de $ 46.764. Base: $ 5.743.610, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980 — Dora Elsa Uzal, secretaria.
$ 84.000 e.17|3 Nº 93.606 v.19|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos DEL CARLO S. A. s|quiebra, Expte. Nº 40.556, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Mariano Espina Rawson; Horacio A. Taranco; Eduardo Saravia; Federico D. Sorribas y Alberto M. Toschi, rematarán los días 26 y 27 de marzo de 1980, a partir de las 10.00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, bienes inventariados en autos. Con Base, y Sin Base, a saber: Con Base: Tres prensas neumáticas para soldadura electrónica de paneles marca F. E. y Tramec, $ 30.000.000 c|una. — Una prensa ídem, Eximarg, $ 13.000.000.-. Una prensa ídem, marca F.E. $ 7.000.000.-. Una troqueladora neumática Semper, ídem, $ 400.000.—. Un conjunto de máquinas para terminación paneles, pesos 5.000.000.—. Un equipo completo de poliuretano, $ 150.000.000.—. Una máquina para fabricación de caños con costura, tipo Yoder, $ 100.000.000.—. Una inyectora Vicking para elaboración de poliuretano, $ 5.000.000.—. Un equipo (2 máquinas) para fabricar resortes cuadrados, $ 100.000.000.—. Un conjunto (2 máquinas) c|motores Corradi, $ 8.000.000.—. Una máquina p|fabricación resortes zigzag, $ 700.000.—. Dos enderezadoras y cortadoras de alambre, $ 1.200.000.— c|una. Otra máquina ídem, marca Reeves, $ 1.500.000.—. Una máquina para fabricación resortes zig-zag, marca Wafios, $ 2.000.000.—. Otra máquina, ídem, pesos 500.000.—. Dos máquinas p|fabricación resortes con clips, $ 700.000.— c|una. Una prensa a fricción Malpi p|200 tns., $ 16.000.000.—. Una plegadora Diamint, 200 tns. $ 16.000.000.—. 33 balancines distintas marcas, de 4 hasta 200 toneladas, bases desde $ 400.000.— a pesos 16.000.000.—. Una agujereadora radial Italvenetta, $ 7.500.000.—. Una fresadora para herramientas universal Profil Ross, $ 7.500.000.—. Tres hornos distintas marcas, $ 7.500.000.— c|uno. Una limadora Italvenetta, $ 5.500.000.—. Tres limadoras marcas Fimar y C.M.A., $ 4.000.000.— c|una. Una agujereadora de columna, marca Cibdelment, $ 2.000.000.—. Una agujereadora Berardi - Bromberg, pesos 1.500.000.—. Tres agujereadoras de banco Pimac y Dancotoifer, $ 500.000.— c|u. Una sierra lima B.S.G., $ 1.000.000.—. Una afiladora marca Pacarlubo, pesos 1.000.000.—. Una rectificadora Imelco, $ 500.000.—. Dos sierras mecánicas Coracero y Schuchard, $ 500.000.— c|una. Una agujereadora Televel de banco, pesos 300.000.—. Dos sierras circular Grazioli, $ 700.000.— c|una. Otra ídem, con morsa y mesa, $ 900.000.—. Otra ídem, $ 700.000.—. Dos agujereadoras Televel incompletas, $ 150.000.— c|una. Una amoladora, $ 200.000.—. Dos lijadoras, pesos 100.000.— c|una. Dos amoladoras, $ 50.000.— c|una. Otra amoladora, pesos 150.000.—. Dos dobladoras de caños, pesos 1.500.000.— c|una. Una dobladora de perfiles, $ 1.500.000.—. Una pulidora Weca, $ 200.000.—. Dos extractores de aire, $ 50.000.— c|uno. Una pulidora c| motor Mapc, $ 200.000.—. Una pulidora, $ 150 000.—. Una pulidora y una amoladora, $ 50.000.— c|u. Una dobladora c|cizalla, $ 150.000.—. Otra dobladora $ 75.000.—. Dos prensas a tornillo, pesos 200.000.— c|una. Una dobladora manual, $ 75.000.—. Un hidrocopiador Drymet, $ 350.000.—. Una cámara desengrasante y de fosfatizado, completa, pesos 10.000.000.—. 23 máquinas de coser industriales (Singer, Adler, Durkopp), $ 300.000.— c|una. 36 soldadoras, desde $ 200.000.— a $ 900.000.—. Un horno de secado Neocal, $ 8.000.000.—. Un horno a gas "La Flor", $ 5.000.000.—. Otro horno eléctrico Neocal, $ 3.500.000.-. Otro horno Neocal a gas, $ 3.500.000.—. Un equipo Morwin de pintura, completo $ 8.000.000.—. Una bomba para alto vacío Pascal, $ 2.000.000.—. Un compresor Crompton Parkinson, $ 2.000.000.- Un compresor Fipat, $ 2.000.000.—. Sin Base: Morsas. Mesas varias de trabajo. Hornos varios. Gran cantidad de elementos rodantes (Torretas - Carritos - Zorras Carretillas - Elevador manual, etc.). Básculas y Balanzas. Bebederos agua refrigerada. Ventiladores. 48 tambores con esmalte satinado Colorín 200 kgs. c|uno. Etc., etc. — Hay catálogo de lotes. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — En efectivo o cheque certificado. — Sellado de ley el cinco por mil. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Exhibición: Días hábiles, inclusive sábados, en el horario de 9,00 a 14,00 hs., en Avda. Rolón 1107, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 13|3|1980. — Facilidades: los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 12 según catálogo, salen a la venta con las siguientes facilidades: 30% como Seña y al contado y el 70% restantes en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más el interés del 85% anual vencido sobre saldos, pagaderos por semestre, constituyéndose garantía prendaria a favor de la masa.
Buenos Aires, marzo 12 de 1980.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 486.000.— e. 17|3 Nº 93.438 v. 19|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Esp. en lo Civ. y Comercial Nº 14, hace saber por tres días en los autos "HAEDO S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|PATTERLINI, HUGO CARLOS" s|ejecución prendaria (Expte. 135.367|124|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 28 de marzo de 1980 a las 17 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes automotores: Marca Peugeot, sedan, cuatro puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor Diesel, marca Indenor Nº D-19.725 carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3.140.861, con su equipo standard de fábrica con cinco cubiertas armadas, criquet y herramientas como accesorios, patente C-921.463; un automóvil 0 Km., para uso taxi, marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20.042, chasis marca Peugeot Nº 3.141.328, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.666; un automóvil para uso taxi 0 Km. marca Peugeot, modelo 404, Diesel año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20.034, chasis marca Peugeot Nº 3.141.320, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.665; un automotor marca Peugeot, sedan, 4 puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19.861, carrocería autoportante marca Peugeot número 3.140.982, patente C-921.462; un automotor marca Peugeot, sedan, 4 puertas modelo 404, Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19.792, carrocería autoportante marca Peugeot número 3.140.949, patente C-921.461; un automóvil marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1978, con motor marca Diesel Indenor Nº D-16.633, carrocería marca Peugeot Nº 3.134.268, patente C-854.471, en el estado en que se encuentran y que exhiben en el garaje ubicado en la calle Sarmiento Nº 1662, de esta ciudad, los días 26 y 27 de marzo de 1980, en el horario de 14 a 20 hs. Base: $ 194.860.000. Al contado. Comisión 10%. En efectivo. La totalidad de los bienes serán entregados a su comprador si cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980.
Roque Solimine, oficial 1º.
$ 210.000 e. 14|3 Nº 93.231 v. 18|3|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 comunica por tres días en autos "GUTT ELIAS c|MAIDANA, RAMON, ejecutivo prendario" (Exp. Nº 36.431), que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día 21 de marzo de 1980, a las 12, en el local de Avenida Corrientes 5969, Capital, donde se exhibe de 9 a 12, una máquina de coser marca Kansai Special modelo D.V.K. 1702 - F. Nº 3.151.580, completa, con mesa de laminado plástico y accesorios y motor Motormech de 3|4 H.P. Nº 423.465, en muy buen estado y funcionando. Base: $ 2.086.604,20, al contado. Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo. En caso de ausencia de postores, luego de 30 minutos se ofrecerá nuevamente con base de $ 1.043.302,10, en iguales condiciones. La entrega del bien se hará previa aprobación de la subasta y depósito del saldo de precio. El adquirente deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — A. R. Viña de Gené, secretaria.
$ 96.000 e. 14|3 Nº 93.066 v. 18|3|80